



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 30 de junio del 2021

T1mn-jc.-

17º REUNIÓN

16º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE DARÍO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FONSECA LARDIES, FRIDA MARÍA AMANDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARÍA EMILIA - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRES.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo horas 09:25', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de doce señores concejales, siendo horas 09:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **16ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **FRANCISCO JAVIER BENAVIDEZ Y ANA PAULA BENAVIDES**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran presente en el recinto de deliberaciones, los concejales **FRANCISCO JAVIER BENAVIDEZ** y **ANA PAULA BENAVIDES** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

-Ingresa al recinto el concejal José García-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Creo que, amerita desde este Concejo Deliberante, acompañar a las autoridades provinciales, municipales en esta situación que se ha producido en estas semanas relacionadas con la salud, la cual viene siendo afectada a nivel mundial, por supuesto, en nuestro país que no es ajeno la provincia y el municipio.

Esto viene por una lectura que seguramente realizamos el conjunto de los concejales, por eso digo amerita pedirle a la población ante la convocatoria ante esta oportunidad que tenemos en la gestión que hace el gobierno de la nación, de la provincia, el esfuerzo que pone acompañado, por supuesto, en muchos aspectos por el municipio, que es el tema de la **vacunación** que en el día de ayer se han visto espacios de los vacunatorios, donde las personas encargadas de este tipo de situación tengan que salir a la vereda a invitar a la gente a que se vacune.

-Ingresa al recinto la concejal Mora-

Creo que amerita desde el Concejo Deliberante, dejarle un mensaje a la población de que el tema de la vacuna en este tipo de situación del covid 2019 tiene que ver con un estudio de la salud a nivel mundial, y justamente acompañar ese pedido de las autoridades, que toda persona, que inclusive ya no hay evaluación de algunas enfermedades de riesgo, sino que se invita a todos que se vacunen, que hayamos o que tengamos la posibilidad en la provincia de que mayores de 18 años ya puedan ingresar a este sistema vacunatorio para combatir el covid, es muy importante.

-Ingresa al recinto el concejal Altamirano-

Resaltado a nivel nacional que es una de las primeras provincias que ha bajado la edad para la vacunación hasta 18 años. Por supuesto, seguramente e independientemente de la banca que representamos también tenemos el anhelo que siga bajando esa edad para darle la posibilidad a nuestros adolescentes. Porque también recordemos que en el Materno Infantil hubo chicos y niños internados.

El mensaje es para la población que acompañe esta acción que nos va a llevar, si Dios quiere ya transcurriendo este invierno que nos toca anualmente a una mejora tal vez por ahí para el mes de agosto, septiembre, octubre como dicen las personas encargadas de este tipo de evaluación.

Como siempre lo hacemos desde la banca, también vayan las condolencias para la persona de 25 años que falleció el día de ayer en el peaje Aunor a la salida de Salta, en otro **hecho vial** que también pierde la vida una persona.

La otra pandemia como siempre decimos que no dejamos de visualizar, nos falta muchísima educación vial. Porque, justamente el día de ayer se han producido una serie de hechos viales producto del frío, de la escarcha como se dice a la mañana temprano. Eso amerita por ahí prever por parte de los organismos correspondientes campañas de difusión masiva para que después no tengamos que lamentar estos tipos de hechos. Muchas gracias, señor Presidente.

-Ingresan al recinto los concejales Arroyo y Moya-
T2sq-jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del concejal preopinante, el tema de la salud de nuestra provincia. Veía ayer, permítame leer señor Presidente...

-Asentimiento-

...que se promulgó la Ley 8256 a través del Decreto 484, por el cual se autoriza a la Administración provincial a comprar **vacunas**, para generar inmunidad contra el covid-19 en la población de nuestra Salta.

Decir también que este es el marco legal necesario para negociar la compra, suscribir contratos, incluir cláusulas -digo bien- de confidencialidad y de indemnidad patrimonial, y también para hacer seguimientos de control.

Siguiendo con el tema salud, también en esta semana, la semana pasada, hemos visto cómo el hospital cabecera del noroeste argentino, estoy hablando del **Hospital San Bernardo**, se consiguió fondos para su ampliación, US\$ 28.000.000.

También, permítame leer, se consiguieron a través de Fonplata, que es un Banco de desarrollo conformado por cinco países Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, los US\$ 8.000.000 los pone la provincia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Se prevé la construcción de tres nuevos edificios, se contempla también la incorporación de dos quirófanos para cirugías ambulatoria, diez quirófanos nuevos para el servicio de cirugía mayor, en UTI la ampliación de la cantidad de camas a 26, en boxes individuales y con seis de aislamiento, también habrá obras en la unidad coronaria y cardiovascular, en los servicios de la unidad de quemados de la unidad de terapia intermedia, de esterilización y administración e investigación de docencia.

-Ingresa al recinto la concejal García-

Por lo tanto, señor Presidente, cuánta inversión se está haciendo en Salta, hay que decirlo, los vecinos tienen que saber que se está invirtiendo en salud, cosa que no se hacía, podría decir, en décadas.

Con la ampliación del Hospital San Bernardo, como decía hospital cabecera del noroeste; de países limítrofes también vienen a hacerse atender en el Hospital San Bernardo.

Con qué beneplácito vemos esto, esta pandemia nos trajo y nos hizo ver cuán importante es invertir en salud, nos hizo ver toda la deficiencia que teníamos por años, por décadas señor Presidente y estoy manifestando esto, porque veo, cómo nuestro gobierno provincial, el señor gobernador un gran gestor, está consiguiendo algo que no se hacía.

Está poniendo primero la salud, que en estos momentos tan difíciles que estamos viviendo por esta pandemia, por este covid, que tenemos que lograr vencer, como decía el concejal preopinante, que se tome conciencia que la vacuna, creo que es nuestra esperanza. Y qué bien lo de los jóvenes, que se estén vacunando, porque seguramente luego hablaremos, en el orden del día estamos hablando de fiestas clandestinas, ahí seguiremos hablando del tema. Desde...

T3mn-mia.-

...Desde aquí, señor Presidente, desde este Concejo Deliberante, nuevamente pedir a todos nuestros vecinos, nuestros jóvenes, que tomen conciencia, que se vacunen, que se vacunen por el bien de todos. Por el bien de la salud de todos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los concejales y buenos días a los que estén siguiendo la sesión.

Creo que, sí es importante que desde el lugar que nos toca ocupar el día de hoy, y cada uno de los que tengamos la oportunidad de tener un micrófono en frente, una entrevista en los medios, comunicadores, nosotros, cualquiera que tenga la oportunidad de estar de alguna manera masiva, tener la responsabilidad de bajar esta línea de mensaje, respecto a la salud y a esta pandemia inédita que desde el año pasado nos está tocando transcurrir.

Recordarle a la gente el cuidado, me parece que no es repetitivo y no es odioso seguir recordando cómo tenemos que cuidarnos.

Creo que ninguno de nosotros queremos seguir perdiendo familiares, amigos, seres amados, seres queridos.

Accedamos a vacunarnos. Desde la provincia se está haciendo un trabajo maravilloso con la **campaña de vacunación**, accedamos a ella, porque eso nos está dando la pauta de que nos estamos cuidando nosotros, de que estamos haciendo lo posible por estar mejor y cuidando a los demás.

Ya sabemos, ya sabes todo lo que tenes que hacer, entonces hacelo, hacelo por vos, por mí, por los seres que amas, hacelo por Salta. Eso, por un lado, señor Presidente.

Por otro lado, quería contarles a mis compañeros concejales y a los vecinos, que en el recorrido que estamos haciendo, visitando a los barrios, como lo venimos haciendo desde que empezamos nuestro trabajo en el Concejo Deliberante y desde que asumimos esta responsabilidad.

Por un lado, están las preguntas del vecino y por otro, cuestionamientos, apuntadas con el dedo, críticas. Y yo, particularmente, con algunas cuestiones, ya es como que he llegado a un límite.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Quiero que se me permita referirme, por un lado, a lo que un vecino me preguntó ayer en barrio La Paz, Marcelo se acercó y me dijo; *che, y vos pa quien pateas, y vos con quien estas, porque aquí vienen y no se sabe, con quien estas.*

Y decía, qué loco, que a muchos de nosotros cuando vamos a los barrios, o en diversos lugares, capaz que hasta gente cercana te hace esa pregunta *¿con quién estas?*

-Ingresa al recinto la concejal Fonseca-

La verdad que, en esta pregunta, para mí particularmente, la forma más franca de contestar es la tarea que vengo realizando desde hace muchísimo tiempo, y es comprobable. Yo estoy al lado del vecino. Y no es un discurso, ni una palabrita hecha, ni puesta.

Al lado del vecino, del que se levanta, con el que se involucra, con el que se esfuerza, lucha, busca la forma de salir adelante y sueña con un futuro mejor.

También me preguntan qué es *Yo Participo*, ¿qué es un slogan; qué es? Yo Participo es franco, claro, con sencillas palabras me sale decirle al vecino que somos puente entre la problemática y la solución que los vecinos necesitan.

Nosotros hablamos de frente y somos un proyecto político que llegamos de la mano, por un lado, de una oportunidad que se nos dio, y de la mano de la gente. Por...

-Ingresa al recinto la concejal Correa-
T4sq-mia.-

...Por lo tanto, es con los vecinos con quien vamos a rendir cuentas.

Un grupo sencillo, que como usted vecino, o como muchos, quizás se cansó de esa vieja forma que tiene la política, de la tan famosa frase *vieja política*.

Quizás se cansó que le golpeen la puerta cada dos o cuatro años, viniendo a pedir un voto y prometiendo cosas que quizás nunca, pero nunca van a cumplir. Y de ahí viene el ninguneo, el ninguneo del que uno le da cabida, hasta donde quiere. Yo también tengo mis límites.

Viendo el ninguneo de *los nuevos que están en la política. Ustedes son nuevitos, ustedes qué saben, ustedes qué pueden aportar, uh, la leche chocolatada que te falta, lo mucho que te falta por aprender.*

Sí, hay gente nueva en la política, somos nuevos, y estamos donde estamos, porque la gente nos eligió, porque la gente nos puso ahí, y la gente nos va a seguir eligiendo, estoy convencido.

Entonces, me pregunto ¿son los años lo que hacen a un buen político?, cuántos hay que están hace treinta, veinte, diez, hasta incluso más y no han hecho nada.

La verdad que, creo que no, muchos de los que están aquí lo saben, un buen político se hace al lado de la gente, haciendo con responsabilidad lo que te toca hacer, levantándose temprano todos los días y quizás acostándose a la última hora del día con la felicidad de la tarea realizada. Y por mucho que se haga termina siendo poquito al lado de lo que la gente necesita.

Un buen político hace, un buen político está al lado del vecino cuando no hay campaña política.

Un buen político tiene el desborde verdadero de ponerse al servicio de la gente.

Esta gente nueva, los nuevos, hemos llegado para ser parte de esto, para trabajar al lado del vecino, pero sin condenar, sin juzgar, sin ningunear, sin bastardear, haciendo, golpeando puertas, gestionando, representando a los vecinos.

Hay una palabra que se ha puesto de moda, desde hace mucho tiempo y tiene que ver con *la grieta*, y a los argentinos no nos cuesta nada agrietarnos.

Si, basta de grieta, pero también basta de subestimar. Basta de mirar por arriba a quienes deciden involucrarse.

Se piensa, se consigue o se sueña un futuro mejor y se trabaja para él involucrándonos y por eso, levanto la mano y digo; yo participo, yo quiero ser parte, y seguramente muchos tienen esa idea.

Invito al vecino a que lo hagamos, con optimismo, alegría, con esfuerzo, con dedicación y sobre todo con esperanza.

Desde este lugar, desde esta banca, donde la gente me permitió estar, este cantorcito, este humitero, este artista, este gordito, está aquí porque la gente así lo quiso.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Y a los que se refieren de esa manera, yo les digo, que le pese a quien le pese, somos la nueva forma de hacer política. Gracias, señor Presidente.

T5mn-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Creo particularmente, que no hay una nueva forma de hacer política.

Llevamos casi, en este periodo legislativo, estamos en el mes de julio, vamos a cumplir prontamente dos años, un periodo legislativo completo como concejales, en donde el trabajo, no es una nueva o vieja forma, hay una sola forma.

Cuando uno asume un compromiso y cobra un sueldo público, ya es político, ya deja de ser periodista, cantante, empresario, canillita, abogado, arbitro de boxeo, seguimos siéndolo. Porque muchos nos dedicamos, aparte de la política, a trabajar sobre lo que veníamos haciendo, lo seguimos ejerciendo, pero ya somos políticos.

Hoy **somos políticos** porque cobramos sueldos del vecino. No somos nuevos ni viejos, somos políticos.

Creo que por ahí empieza el asumirnos como tales, más allá que la palabra política está bastardeada, y que la fama negativa que tiene el político está muy bien ganada, por la cantidad de políticos corruptos, por la falta de compromiso, honestidad, por la falta de muestra de trabajo comprometido. Pero ya es hora, señor Presidente, de que nos asumamos con lo que somos.

Seguramente hay emergentes, como lo han sabido denominar algunos medios de comunicación. Hace muchos años, el que llegaba a ocupar una banca era porque venía haciendo un trabajo militante, en un partido político, tradicional.

La sociedad ha cambiado, se ha modificado, ha evolucionado y hoy la participación es mucho más plural, le permite a cualquier ciudadano de alguna manera poder participar y trabajar.

De la misma manera que las mujeres nos vimos beneficiadas por el **cupo femenino**, porque si este cupo no hubiese existido, hoy, este recinto no tendría la cantidad de mujeres que tiene. Más allá y lo he dicho y repetido, hecha la ley hecha la trampa.

Hoy que no tenemos PASO, la mayor parte de las personas que encabezan listas son hombres, y al momento de la distribución en una elección, los que más van a ocupar bancas en esta elección, son hombres.

Por lo tanto, señoras compañeras, nuestra lucha continúa. Porque mientras en el poder los hombres toman decisiones, y a nosotras no nos convocan, y no nos hacen ocupar lugares expectantes, no solo encabezando una lista, sino en lugares de jerarquía, porque tenemos que estar demostrando constantemente que podemos, que estamos capacitadas, comprometidas.

Estar capacitada no significa tener un título universitario. Estar capacitada significa tener un compromiso de trabajo, que la voz se escuche y que podamos un poquitito cambiarle la vida a la gente.

Sin embargo, en este siglo XXI, donde muchos políticos se jactan de hablar de la igualdad de oportunidades, y de trabajar contra la violencia de género, al momento de las decisiones, siempre las mujeres quedamos en los últimos lugares.

Esto hay que decirlo y transmitirlo, yo estoy trabajando para esto, para que el día de mañana cuando nuestros hijos tengan nuestra edad, y tengan la posibilidad de participar en política o no, tengamos una sociedad más igualitaria.

No solo en política, más igualitaria con respecto a las oportunidades, en una provincia en donde hoy, hace dos grados, y la mayor parte de la gente y el salteño la está pasando mal, porque no tiene cómo calefaccionarse, esa es la realidad que hoy estamos viviendo. Más...

T6sq-mia.-

...Más allá de este paréntesis, al respecto, quiero referirme, y hablando de igualdad de oportunidades, a la situación del **Anses** en la que hemos iniciado en este Concejo Deliberante una visibilización de lo que pasaba en este organismo nacional, que lamentablemente sigue jugando con los que menos tienen, con los que más necesidad tienen, que gestionan una pensión por discapacidad, una jubilación y que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

hoy tienen solamente la posibilidad de sacar un turno y tienen un tiempo de 10 minutos, durante dos días, y el turno lo tienen dentro de un mes y medio.

Ahí está la gente que menos tiene, haciendo la fila, muriéndose de frío, y los que no sacaron turno asisten a la dependencia nacional de la Anses para ver si alguien los puede atender y les pueda dar una solución, o le puede sacar esa pensión por discapacidad que gestionó hace dos meses.

Me pregunto, ¿dónde están los funcionarios nacionales? que dicen y hablan de federalismo.

Tenemos en Salta aproximadamente casi, por los datos que me pasaron, seiscientas mil ayudas sociales, la tarjeta alimentar incorporó a mujeres con siete hijos, incorporó a niños de 14 años, usted dirá, qué bien el gobierno nacional, que mejora y da mayores beneficios a los que menos tienen, señores, mientras más beneficios sociales hay es porque más pobreza hay en esta provincia y en este país.

Y la diferencia social, con la pandemia nos dice que aumentó casi un 20% la desocupación, que tenemos que trabajar para que el que cerró el negocio lo pueda volver a abrir, que no puede ser que haya políticos confrontando, peleando, insultando, cuando en realidad lo que tenemos que hacer es poder trabajar todos juntos para poder solucionar estos inconvenientes.

Alguien fue a ver cómo la pasa la gente mayor de edad en la puerta de la Anses, durante dos horas, muriéndose de frío, que no tiene para comer.

La ineficiente y pésima atención que tienen los ciudadanos salteños por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social, es espantosa.

Hace poco tiempo vi la noticia de que se nombró a un delegado regional, cuánto tiempo vamos a esperar. Se removió toda la cúpula del Anses para poder hacer una regularización.

Como concejales de la ciudad de Salta, tenemos que trabajar en defensa de estas series de situaciones que tenemos hoy y que nadie las dice.

Presenté un proyecto de resolución que tiene que ver con esto, solicitando, está sobre tablas, solicitando la agilización de la atención al público, el otorgamiento de mayor cantidad de turnos, la optimización del sistema de turnos vía web, mayor disponibilidad de agentes públicos en atención digna de los ciudadanos.

Estamos pidiendo atención digna, o estamos tan lejos de la General Paz, porque parece que las provincias del norte, que somos las más pobres, las que menos tenemos, somos las que peor la pasamos.

Después tenemos que escuchar que tenemos un país federal, ¿dónde está el federalismo?

En las obras públicas que se gestionan, y que nos dan a esta provincia. ¡Vaya si hay federalismo en Santiago del estero, Catamarca, Formosa, Jujuy, Salta! *(la concejal se manifiesta de forma irónica)*.

Encima hay que escuchar cuando dicen, ¡ah bueno tienen un montón de planes!

Los planes no dan dignidad, lo que da dignidad es el trabajo, eso es digno y en eso hay que trabajar.

Realmente, señor Presidente, espero que, luego de esta manifestación y de la tabla que vamos a tratar, cambie el Anses en la manera de trabajar.

A las personas mayores y discapacitadas, esto y de la forma en que se atiende y se otorgan turnos, realmente es espantoso, nefasto, ineficiente y vergonzoso. Muchísimas gracias.

T7mn-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente. Quería aprovechar lo que es el desarrollo de esta manifestación, para destacar la tarea que se lleva adelante a través de la **oficina de Violencia de Género del Concejo Deliberante**.

Fundamentalmente, por el trabajo que hacen las profesionales de este Cuerpo. El trabajo territorial que llevan adelante en distintos barrios de la ciudad, escuchando a las víctimas, brindando contención.

Y a través del tiempo, lo que fueron los meses de marzo, abril, mayo, no solo con el apoyo por parte de Presidencia, sino también con cada uno de los integrantes de la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Comisión de la Mujer. Creo que es oportuno resaltar la tarea que lleva adelante esta oficina.

Fundamentalmente porque, si bien tiene poca difusión, lo que son los casos en distintos barrios de la ciudad, lamentablemente hay que expresarlo, se han incrementado de manera notoria. Y es importante que desde distintas instituciones brinden un trabajo permanente en lo que respecta a la contención, y es lo que ha llevado adelante la oficina de Violencia de Género del Concejo Deliberante.

Por otro lado, destacar las gestiones que se han desarrollado a través del Ejecutivo Municipal, en este caso la señora intendenta municipal doctora Bettina Romero, a nivel nacional, lo que es la **obtención de fondos del programa integral para la prevención de inundaciones**, obras que van a representar al canal de calle Alvear.

Inversiones que se van a hacer en los canales de zona norte. Muchos de los que recorremos los barrios de la ciudad, lo primero que expresan los distintos vecinos, es que se haga un trabajo permanente en lo que es la limpieza de los canales, y es lo que se va a esperar por parte del Ejecutivo, a través de las tareas que se vienen desarrollando.

Como así también la inversión de mil millones en obras de cloacas en barrio Ceferino, y adecuaciones en la avenida Bicentenario.

Por último, destacar y felicitar a los distintos integrantes de los medios de comunicación porque se dan fechas casi coincidentes en estos días.

El día 29 de junio se ha celebrado el **Día del Camarógrafo**, un saludo muy especial para aquellos que transmiten a través de la imagen, las distintas situaciones particulares que se dan e informan a la comunidad.

El 1º de julio, el **Día del Movilero**, aquellas personas que transitan permanentemente la ciudad y también a través de sus crónicas difunden la información.

El 3 de julio, el **Día del Locutor**. A todos ellos, muchas felicidades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que el concejal preopinante, saludar a los camarógrafos, a Gonzalo que ayer se festejó su día.

Señor Presidente, en la ciudad de Salta hay una ordenanza en vigencia, la 14.397. Esta **ordenanza regula lo que son servicios de contenedores en la ciudad**.

La verdad de los contenedores en la ciudad de Salta, están incumpliendo muchísimas de las condiciones por las cuales tendrían que estar funcionando.

Le cuento particularmente una situación por la que he pasado. En la calle Dávalos, entre Fernández y Arias, están haciendo un bacheo, en ese bacheo uno tiene que circular hacia la derecha para evitarlo de noche y con poca iluminación, y al frente, saliendo de ese bacheo, a diez metros, hay un contenedor.

Este contenedor, no tiene como reglamenta el Artículo 3º de esta ordenanza, permítame leer; *inciso d) poseer una franja de 20cm de ancho de pintura refractiva en sus cuatro lados, a una altura de 70cm, desde el piso*. En el inciso a) dice; *Estar en perfecto estado de conservación e higiene*.

Señor Presidente, señores concejales. Estos contenedores no están cumpliendo y están infringiendo la Ordenanza 14.397. Por...

T8sq-jc.-

...Por otro lado, no hace mucho tiempo, no creo que sean más de dos meses, hubo un accidente donde un camión colisionó con un contenedor y provocó así un tremendo accidente, con dos personas que terminaron internadas.

Es necesario que, desde el municipio se haga un control sobre las empresas de contenedores y demás.

Estos contenedores, señor Presidente y hemos tenido la queja de muchos vecinos, también he solicitado al Ejecutivo Municipal el año pasado, que la limpieza de un terreno baldío, donde están depositados muchos contenedores en desuso, que aún la municipalidad no asistió a limpiarlos y el baldío sigue en el mismo estado, y los contenedores no se saben de qué empresa es.

Por eso es que, en lo sucesivo a esta sesión, voy a presentar un pedido de informe en relación a este tema y una modificación a la Ordenanza.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Por otro lado, durante la semana, hemos tenido una grata noticia, con respecto a la inversión de \$24.000.000 en el **natatorio Perón**. Donde quieren climatizar la pileta, cosa que me parece fabuloso y espectacular, pero no en este momento.

Señor Presidente, \$24.000.000, señora intendenta, señores funcionarios, un camión atmosférico, que es mucho más necesario en la ciudad de Salta, donde se le soluciona a más de 80 barrios la problemática de los pozos ciegos. Es mucha mejor inversión, se da solución a muchas más personas.

Con \$24.000.000 se pueden comprar creo que, hasta dos camiones, y perdón la ignorancia, pero es mucho más necesario.

Una pileta climatizada la verdad que viene a solucionar muchas situaciones y la verdad que está bueno, pero no es el momento.

Por otro lado, señor Presidente, también los vecinos del barrio 20 de Febrero, están muy inquietos, muy preocupados por una **fábrica de snacks**, que se encuentra ubicada ahí en la zona, precisamente en 20 de Febrero.

Pero, también se hizo un pedido de informe donde preguntábamos a la municipalidad cuál es la situación de esta fábrica de snack, y ya pasaron 4 meses y no respondieron, cuando hay una ordenanza que dice que tienen que contestar en 15 días.

La verdad que es necesario que contesten este informe, porque tenemos que llevarles a los vecinos la tranquilidad de decirles: *señores la fábrica está funcionando bien, en estado, la fábrica está, o no*, pero es necesario contestarle al vecino.

No es que cada vez que uno hace un pedido de informe es para satisfacer una curiosidad nuestra, es para llevarles a los vecinos respuestas.

Mire y volviendo al tema del camión y para cerrar esto, quiero que la gente y todos acá pongamos en la balanza, que es más necesario si una pileta climatizada o un camión atmosférico en los barrios. Gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias Presidente, no podía dejar de pasar esta sesión, sin manifestarme en relación al festejo del Bicentenario.

Es un festejo que, hemos esperado largamente, y que todos los salteños estábamos compenetrados con esta fiesta.

Si bien es una fecha en la que el **General Güemes**, nuestro General Güemes partió a la inmortalidad, es una fiesta de festejo en el sentido de esa Salta que añorábamos.

Esa Salta que fue protagonista en la emancipación de nuestro país, esa Salta que puso su vida, puso sus recursos en defender la frontera norte, y evitar el avance de los españoles en esa guerra de guerrillas que, realmente, luego de muchos años fue valorado el rol protagónico de nuestro General Martín Miguel de Güemes, Héroe Nacional. Conjuntamente con todas aquellas personas que aportaron con sus vidas, con su esfuerzo, con su valentía, en esta independencia que logramos. Un...

T9js-jc.-

...Un festejo que era de los salteños, sin duda, veo acá en el recinto, una imagen de nuestro General Güemes y no puedo dejar de recordar ese festejo que en definitiva la situación de emergencia marcaba como que iba a ser diferente.

Pero que después, la política metió la cola, y que desgraciadamente tuvimos un festejo opacado, por las mezquindades políticas, por esa forma de hacer política tan mezquina, tan barata que todo lo degrada.

La verdad que, a mí me preocupa, porque era un festejo de los salteños que terminó siendo un festejo para funcionarios y para militancia que empañó toda la festividad y que de alguna manera ofendió a todos los salteños.

No era el festejo que nos merecíamos los salteños, ni siquiera pudimos ponernos de acuerdo, en qué manera se podía preservar esa fiesta que a lo largo de tantos años, hemos venido repitiendo y que todos nos enorgullecemos.

No es festejo de apellido, ni nada digamos, como después se lo trató de teñir para descalificar, porque acá cuando se critica, se termina descalificando a todo. Se busca descalificar, se busca ahondar la grieta.

Era un festejo de todos, y termino siendo, para funcionarios y militancia que nos avergonzó.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Lo digo con total honestidad, nos avergonzó como salteño. Y no va a haber un nuevo desfile en noviembre, el festejo era en su día.

Ni siquiera, se pudo hacer la guardia bajo las estrellas, ni siquiera se pudieron hacer los fogones tradicionales, la verdad que, a mí me llama mucho la atención que, después de tanto esperar, después de tanto legislar, después de tanto preparar el festejo, de alguna manera no hayamos podido vivirlo como correspondía a los salteños. Simplemente, eso señor Presidente, Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente. Primero que nada, quería hablar un poco de la noticia que salió ayer.

Sobre la **familia Peñalva**, a quien este Concejo, también dio todo su apoyo para que el Poder Judicial no siga amedrentando a la familia esta, deje protestar afuera de Ciudad Judicial.

Que es lo menos que puede hacer esta familia, después de que muchos familiares están luchando contra la impunidad acá en Salta.

Sabemos que la Justicia, es necesaria reformarla y es necesario que realmente se cambien muchísimas cosas.

Ayer me ponía un poco incomodo que lo pongan de autor a otro concejal, pero después reflexione a los minutos, cuando me doy cuenta que cuando sale algo desde acá de este recinto, y lo aprobamos entre todos, casi todos; ya no es de un concejal, es del pueblo.

Por eso, también pedir que dejemos las mezquindades, dejemos los rencores, dejemos muchas diferencias por ahí, que las tenemos, y es necesario que las tengamos.

Pero muchas veces también nos tenemos que poner de acuerdo, como decía una concejal recién, que hablemos de **trabajar todos juntos**, otro concejal decía, que está la gente cansada que se peleen entre políticos.

Aquí lo que tenemos que hacer es aunar los esfuerzos, trabajar realmente para la gente de Salta, para nuestro pueblo.

Por eso, también reflexionaba que cuando sale acá un proyecto, ya es del pueblo, y no es de nosotros, no es de esta banca, no es de ningún concejal, es del pueblo de Salta.

Y es necesario que en esta época de elecciones, en esta época de campaña, dejemos las mezquindades, les pido yo por favor, desde esta banca, porque los proyectos que van a salir, son para el pueblo, lo repito, no son para ningún concejal. Nada más, señor Presidente. Muchas Gracias.

T10mc-jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Buenos días señor Presidente, a todos mis compañeros concejales, y a todo el personal de este Concejo, tengan lindo día hoy. Permítame leer señor Presidente.

-Asentimiento-

*Estamos transitando momentos duros, por la pandemia, pero gracias al gobierno nacional de Alberto y Cristina. Que junto al gobierno provincial están llevando a cabo el **Plan de Vacunación**, más importante de la historia.*

En Salta, ya se colocaron más de 700.000 dosis de vacunas y se continúa con este plan vacunatorio. Ahora para todas las personas de más de los 18 años de edad, el gobierno nacional federal del Frente de Todos, presente, señor Presidente.

A todos los vecinos y vecinas, por favor, concurren a los centros vacunatorios, la vacuna salva vidas.

En otro orden, señor Presidente, en el día de ayer escuché una nota, al hermano de la señora intendenta. Lamentable sus expresiones diciendo; el gobierno nacional está perdido, la cuarentena fue innecesaria, la ineficacia de las vacunas, el sistema de vacunación ineficaz, la economía reventada, el gobierno nacional sin rumbo, el gobierno nacional no tiene plan.

A este señor, que quiere ser diputado provincial, le voy a refrescar la memoria, cortito nomas, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

El gobierno nacional, el cual, usted apoyó y apoya de Cambiemos, nos endeudó miles y miles de millones de pesos que hasta sus nietos señor Romero, van a tener que pagar, junto a todos los argentinos.

A este endeudamiento le agregamos la pandemia, desde el año pasado. Tuvimos el **Frente de Todos**, que poner en marcha, el Ministerio de Salud de la Nación que ustedes borrarón, y le agrego, más las vacunas que dejaron vencer.

Ahora bien, este gobierno nacional perdido, como dice, este personaje Romero, le aviso, como no tiene ni idea, que a la Municipalidad de Salta, donde su hermana, es la intendenta, que el gobierno nacional, envió y firmó convenios con ella.

Me voy a referir solo a lo que Nación específicamente envió a la Intendencia de Salta, \$400.000.000 para obras, 1.000.000.000 para barrios periféricos, ampliación de red cloacal y provisión de agua, \$72.000.000 del Plan Federal de Agua, \$987.000.000 de la primera etapa del canal Alvear, \$380.000.000 de la segunda etapa del canal Alvear; \$50.000.000 para obras básicas de Sanidad II; más lo que Nación envía mensualmente para merenderos, donde tienen que brindar pan, verdura, fruta, carne vacuna, pollo, pescado y mercadería.

Que dicho sea de paso señor Presidente, pedí un informe, con respecto a los merenderos, cuál es la provisión exacta que les hacen, porque tenemos un montón de reclamos que no llegan todos esos recursos. ¿Este gobierno nacional sin plan no? Son caraduras.

No les voy a enumerar lo que distintos Ministerios Nacionales están ejecutando en el municipio de Salta, sí le voy a decir a este señor, como a la señora intendenta que pregonan "cambiando la realidad de nuestros barrios".

Díganle a los vecinos y vecinas, que es gracias al gobierno nacional del Frente de Todos, porque sino la intendenta estaría de brazos cruzados en su despacho.

Gracias al gobierno federal del Frente de Todos, se está cambiando la realidad de nuestros barrios.

Hay que ser muy caradura, sin conocimiento, señor Presidente. Pero no queda ahí este personaje, que, con total impunidad, en muchos sentidos, es el que también dice, que le enseñaron que los desafíos pueden superarse con diálogo, trabajo, compromiso y empatía...empatía... ¡por favor! ¿Sabrá lo que significa esta palabra cortita, pero con gran significado?

¡Claro que no señor Presidente! ¿De qué compromiso habla? ¿De qué empatía habla? Cuando hace reuniones poniendo en riesgo la salud de la gente. Empatía...

T11js-jc.-

...Empatía es cuidar al otro, cosa que no lo hacen. Empatía es que en lugar de ir a disfrutar y sacarse fotos en la nieve, colabore con el operativo de vacunación. Empatía es recorrer los merenderos con sus necesidades, ¡no controlando! sino asistiendo, y más aún en estos días de bajas temperaturas. Empatía es recorrer los barrios, en donde miles de familias solo tienen un brasero para calentarse. En fin, empatía es la necesidad y cuidado del otro.

Este par, ¿este par de hermanos tendrán idea? Este domingo pasado, si los vimos disfrutando de la nieve, ¿pero alguien los vio disfrutando de ayudar al otro? ¡Claro que no, señor Presidente! Desde acá le digo al hermano de la señora intendenta, infórmese bien, antes de hablar del gobierno nacional, no repita como el loro desinformando.

Si quiere ocupar un lugar legislativo, sea responsable, ¿y no se olvide no? Y no se olvide que la impunidad, algún día se termina.

También señor Presidente, quiero decirle a la intendenta que espero que respondan correctamente los informes solicitados, relacionados a los recursos nacionales recibidos, más los propios.

Porque no voy a dejar de insistir que demuestre transparencia con los recursos del Estado.

En otro orden, en alusión a hace un rato, al **cupó femenino** en listas presentadas para la próxima elección.

El Frente de Todos, presentó una lista que encabezan mujeres, cuatro mujeres, la cual formo parte. El Frente de Todos respondiendo y poniendo a las mujeres en el lugar que corresponde.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

También, quiero decir que la realidad de los gobiernos provinciales y municipales les corresponden a los mismos, pero aún así, el gobierno nacional, sigue ayudando a las provincias, en particular al gobierno provincial y municipal. Donde no nos olvidemos, que esta provincia se recibió con el mayor índice de pobreza, y el gobierno nacional de Alberto y Cristina, está presente.

*En otro orden, señor Presidente, me voy a referir al tema que recién hablaban, del día **17 de junio**.*

Se olvida este señor que habló hace un rato, ustedes, su gobierno, degradaron a la Argentina, por eso, estamos así hoy padeciendo los cuatro años que nos dejaron en la miseria.

¿Este 17 de junio, usted no estuvo señor concejal de protesta en el espacio que ustedes tuvieron? ¿Que se olvidan de los manifestantes que ustedes tuvieron ahí?

Ustedes tienen la mirada chiquita cuando les conviene, no me voy a referir a los manifestantes señor Presidente, los que se tienen que ocupar de eso, los que lo están haciendo tomaran las medidas que corresponde.

Sí le voy a decir a este concejal, que el señor Presidente y su ministro no vinieron con las manos vacías.

Aparte de venir a homenajear a nuestro héroe nacional, trajeron obras, trajeron vacunas, trajeron insumos.

Entonces, hay que ser un poco más consciente, antes de hablar por hablar. Muchas gracias, señor Presidente. Fin.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal. Le doy la palabra porque fue referido, pero lo cortamos ahí al dialogo. Tiene la palabra al concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Solo decir, señor Presidente, que nunca habíamos visto una fiesta de Güemes teñida de pancartas y de políticas, veíamos habitualmente nuestro Monumento a Güemes, teñido de rojo y negro de los ponchos salteños.

Eso es vergonzoso, eso ha sido robarnos la fiesta del Bicentenario. Gracias, señor Presidente.

T12mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, se han dicho muchas cosas en esta sesión, evidentemente, la cuestión electoral, política, ya impacta en este recinto.

Primero que nada, creo que más allá de la misma, que es una realidad y es un hecho que estamos en un proceso previo electoral, creo que lo importante es poner la mirada en las cosas que le hacen bien al vecino y que les hacen falta a nuestros vecinos.

Hoy vamos a tratar proyectos muy importantes en este recinto que tienen que ver con realidades críticas, crudas en el marco de esta pandemia. Pero, como una militante política de muchos años que ha acompañado todo el proceso político que ha venido transitando la provincia de Salta, desde que hemos retornado a la democracia hasta la fecha. Me siento con el compromiso de dar mi opinión a lo que hoy se está debatiendo. Evidentemente, porque ya lo han hecho todos los concejales y por lo tanto, creo que es válido plantear la postura.

Me parece a mí, señor Presidente, en relación a las manifestaciones que me precedieron en la palabra que es necesario una reflexión por parte del kirchnerismo local y por parte del Pro local también.

Creo, que estos dos sectores de extremos uno más orientado a la derecha y el otro más orientado a la izquierda tienen que comenzar a reflexionar y abandonar las posturas personalistas, individualistas, sectoriales para pensar en las necesidades del conjunto de nuestra sociedad.

Aquí se habló mucho, por un lado, de la fiesta del Bicentenario del fallecimiento del General Güemes y hay que decirlo con claridad. Esta fiesta se vio empañada, por un lado, por los militantes kirchneristas y por el otro lado, por los militantes de Cambiemos y del Pro. Unos lo querían apoyar al presidente y otros querían escrachar al presidente.

*Creo que en estas fiestas conmemorando los **200 años del General Martín Miguel de Güemes** todos los salteños, incluidos los fortines gauchos que quizás tenían*



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

una posición más dura al inicio, habían entendido que lo prioritario era cuidar la salud de los salteños. Era preservar a nuestros vecinos de la potencialidad del contagio del coronavirus y por eso, todos los sectores racionales de esta sociedad habían consensuado no participar de estos actos tan caros y tan importantes para nuestros vecinos.

Pero no, tuvieron que dar la nota. Por un lado, los kirchneristas militantes saliendo a la calle, reuniéndose en conjunto y violando las normas sanitarias y por otro lado, también los militantes del Pro Cambiemos con la idea de no acatar lo que viene planteando el COE provincial, que es preservar a nuestros vecinos en la salud para evitar contagios.

En un momento muy crítico en la pandemia, hoy lo escuchaba al presidente del COE, al doctor Aguilar, mencionar que estamos al 96% de uso y ocupación de camas. No estamos hablando de cosas menores, estamos hablando de situaciones muy complejas y críticas en las cuales hay que tener claridad.

Por otro lado, señor Presidente, me parece en un proceso como el que estamos transitando hay que comenzar a entender que se tiene que acabar la política del amigo y el enemigo.

Es importante tener la claridad de pensar, que lo curioso hoy es poder coordinar, articular, cooperar. Es poder trabajar en conjunto, es importante poder superar ese distanciamiento extremo entre posiciones políticas no para que la oposición pase a ser oficialismo o a pensar igual que el oficialismo a nivel nacional, provincial y municipal. Creo...

T13js-mm.-

...Creo que es un momento muy duro y crítico en el cual hace falta que todos los sectores políticos trabajen con unidad, con coherencia, sin profundizar las discrepancias, tratando de acompañar y ayudar para salir adelante.

Ese es el criterio que el gobernador Gustavo Sáenz se ha planteado en su gestión. Creo que hay que entender que el proceso político que vive Salta con Gustavo Sáenz como líder y a la cabeza de la provincia se plantea la construcción de un nuevo sistema político. Un sistema político integrador, que trata de sumar adhesiones de todos los sectores, que trata de erradicar las grandes diferencias y distancias que existieron siempre en Salta, porque no le suman y porque no colaboran para salir adelante.

Tenemos una provincia, señor Presidente con muchas problemáticas sociales, estructurales, un sistema de salud deteriorado que ha tenido que ser puesto en eje durante este año y medio de gestión del nuevo gobierno y que venía con tremendas dificultades y desigualdades sociales a nivel provincial. Una situación económica de tremenda pobreza de muchos sectores comunitarios que necesitan que el Estado esté presente y que pueda ayudar a superar estos problemas.

Y como esto, tantas problemáticas que tenemos en Salta, el problema de la droga en nuestros barrios con nuestros jóvenes, el problema de la violencia contra las mujeres, el problema de la falta de empleo, no es una novedad decir que en Salta tenemos los más altos índices de desempleo, esto lo venimos diciendo desde hace años, un problema estructural de falta de inversión en crear fuentes de trabajo. Y eso recibió Gustavo Sáenz en la provincia y se ha planteado otra forma de hacer política y esa forma es consensuando con todos los sectores, es convocando a todos al dialogo, es trabajando a la par de la gente, sumando voluntades y no creando más diferencias.

Entonces, me parece que los que no quieren ver este modo de hacer política, están lejos de entender lo que está pasando en la realidad salteña y me parece que el presidente Alberto Fernández tiene la misma mirada a nivel nacional, lo que pasa es que el kirchnerismo salteño no lo entiende, ese es el problema, no es el problema el presidente. Alberto ha demostrado ser un presidente que articula, que tiene una mirada federal, que coordina con los gobernadores, nunca hemos visto una mejor relación entre un gobernador y un presidente, tampoco hemos visto entre un intendente y un presidente.

La intendenta ha logrado muchas ventajas para Salta, muchos recursos de inversión para nuestra ciudad y eso habla de la buena gestión de la nación con las provincias y los municipios, pero los que no lo entienden son los dirigentes del kirchnerismo salteño, que lo que plantean es la confrontación permanente. Que lo que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

no entienden es que hay que trabajar en conjunto, hay que trabajar pensando en la gente y no en las diferencias sectoriales.

Entonces, más allá que aquí se pretenda mencionar a uno y otro candidato y se pongan palabras muy tensas, que creo que no le suman absolutamente a nadie, en personas atacando directamente a uno que otro candidato, que ni siquiera voy a mencionar, pero con una firme determinación de defenestrar, de criticar y atacar.

Les diría a cada uno de los dirigentes que piensen en sumar, en ver, que tomen el ejemplo que pone nación, provincia y municipio de lograr un trabajo conjunto, cooperativo, de transitar este momento tan duro en el cual tantas vidas se han perdido con motivo de la pandemia, tratando de evitar esas confrontaciones totalmente espurias que tienen que ver con la política. Pensar en los vecinos y llegar a los mejores consensos para que podamos, por una lado, trabajar en las soluciones que necesita nuestra gente y por el otro, transitar este proceso político electoral de una forma civilizada, responsable y sin ataques más que nada, porque creo que es el momento en que la política tiene que sumar apoyos, conjuntos, cooperativos, coordinados entre todos los sectores. Muchas gracias, señor Presidente.

T14mc-js.-

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

13º Sesión Ordinaria, 14º Reunión, del día 02 de junio del 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 18/21, art. 83, Reglamento Interno y 19/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 18/21
ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE
ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES
1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION
1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1774/21.- El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Biatlón del Bicentenario General Martín Miguel de Güemes, que se llevará a cabo el próximo día 27 de junio del año en curso. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1781/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en la intersección de calles 12 de Octubre y Repúblicas de Siria. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1782/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de aguas servidas en calle 12 de Octubre, entre calle Luis Güemes y pasaje Bernardo Frías. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1788/21.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria artística del señor Luis Ricardo Aguirre alias Riky Maravilla. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME
1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1761/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre obras de pavimento, ciclovías y señalética en avenidas Del Carnaval, Gato y Mancha y Saavedra. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1787/21.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el espacio verde situado en ampliación de villa El Sol (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1754/21.- La Oficina de Violencia de Género del Concejo Deliberante, informa las actividades realizadas durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.21.- En el Expte. C°N° 135-1755/21.- El señor Domingo David Leiseca, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Automotor. (A comisión Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 19/21

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1834/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a derogar la Ordenanza N° 15.795 referente a la eximición del pago de estacionamiento medido para el personal de salud que trabajan en hospitales públicos y centros de salud. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-1854/21.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a institucionalizar el día 29 de junio de cada año, como el Día Municipal del Camarógrafo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1803/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento al productor y director cinematográfico Federico Medina. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1804/21.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en avenida Italia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1805/21.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en avenida Italia al 1900. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1806/21.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del inmueble ubicado en avenida Autódromo al 500 de barrio Autódromo a realizar desmalezado y limpieza del predio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-1807/21.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice desmalezado, limpieza y fumigación en el canal de barrio Constitución. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1814/21.- El concejal José Gauffin, presenta proyecto referente a iniciar el proceso de selección del Defensor del Pueblo y Secretario Letrado de la Defensoría de acuerdo a la Ordenanza N° 14.501. (A comisión de Legislación General).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-1818/21.- La concejala Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la empresa Aguas del Norte S.A, para que proceda a la reparación de la pérdida de agua en calle Chazarreta de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1825/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el proyecto domingos culturales de la Asociación de Trabajadores de Eventos y Espectáculos, ATEESA. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1826/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice instalación de luminarias y construcción de cordón cuneta en calle Los Cantores del Alba de barrio La Tradición. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1827/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de micros basurales, desmalezado y poda de árboles en calle los Cantores Del Alba de barrio La Tradición. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1830/21.- La concejala Candela Correa, presente proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo e instalación de luminarias en calles de barrio Las Palmeras. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1831/21.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento como artista destacado al señor Gabriel Morales por su trayectoria musical. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1833/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, intime a la empresa Cable Color a cumplir con lo dispuesto en las Ordenanzas N°s. 14.093 y 15.336, sobre cantidad de unidades de atención, cobranza y exposición de leyenda sobre derechos de los usuarios. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1835/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la demarcación de calzada de espacio exclusivo de ingreso y egreso de alumnos en el centro educativo Polivalente de Arte, ubicado en calle Urquiza al 400. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1839/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado en calles de barrio Apolinario Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1840/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Santa Fe al 1000. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-1846/21.- El concejal Abel David Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en la intersección de calles Mar Caspio y Mar Mediterráneo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-1848/21.- La concejala Susana Pontussi, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga espacios públicos a efectos de llevar a cabo la exposición de trabajos de estudiantes del Bachillerato Artístico N° 5093 Tomás Cabrera. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-1852/21.- La concejala Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), mayor agilidad y optimización en la atención al público. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-1855/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza del canal ubicado en la intersección de avenida Las Costas y calle Hipódromo de San Isidro de barrio Palermo I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-1856/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Galileo Galilei de barrio Limache. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-1858/21.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar a la Empresa Aguas del Norte S.A., instale servicios de agua potable y red cloacal en barrio 6 de Septiembre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-1859/21.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en avenida Artigas al 800 de villa Jardín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-1860/21.- La concejala Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado y levantamiento de escombros en el espacio verde ubicado en calle YPF de barrio Lamadrid. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-1861/21.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a la señora Belén Morelli, por su trayectoria deportiva. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-1790/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar a la Cámara de Diputados provincial, impulse la modificación de la Ley de Transito N° 24.449 e incorpore la denominada zona calma. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-1808/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a la Cámara de Diputados provincial, incorpore en la Ley N° 8.206 referente al estado de emergencia sanitaria por COVID-19, el retiro del medidor de luz a los propietarios de locales donde se efectúan fiestas clandestinas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.3.3.- En el Expte. C°N° 135-1853/21.- Las concejalas Rosa Herrera y Romina Arroyo, presentan proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la apertura de una comisaría, mayor presencia policial y patrullaje las 24 horas en barrios El Huaico y Mirasoles. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1809/21.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el convenio de cooperación en materia de seguridad vial y movilidad ciudadana firmado entre la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad y la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1813/21.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores creado mediante Ordenanza N° 15.832. (A comisiones de Salud y Niñez y de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

2.- COMUNICACIONES RECIBIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En la Nota SIGA N° 4760/21.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 149/21 mediante el cual se habilita la incorporación de equipos tecnológicos para la constatación de infracciones de tránsito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-1681/21.- La Subsecretaría de Patrimonio de la Secretaría de Economía, Hacienda, y Recursos Humanos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 06/21 de la Agencia de Recaudación Municipal de Salta (ARMSa), mediante la cual se exime del Impuesto a la Radicación de Automotor a los vehículos de propiedad municipal. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.3.1.- En el Expte. C°N°135-0505/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 017/21, referente a obras públicas municipales en materia vial. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-1352/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N°048/21, referente al convenio celebrado entre el Banco Macro y la Municipalidad de la ciudad de Salta para la puesta en valor de la plaza 9 de Julio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.3.- En el Expte. C°N° 135-1503/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 052/21, referente a contribuyentes y monto recaudado sobre la Tasa de Prevención y Protección de Personas y Bienes. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.3.4.- En el Expte. C°N° 135-1588/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Resolución N° 264/21, referente a la obra del puente Ayacucho sobre el río Arenales. (A comisión de Obras Públicas y urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1792/21.- El Centro Vecinal Cooperativa 20 de Febrero, solicita nivelado y enripiado de calles. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1794/21.- El Centro Vecinal Cooperativa 20 de Febrero, solicita donación de terrenos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1795/21.- El Centro Vecinal Cooperativa 20 de Febrero, solicita obras de pavimentación. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1810/21.- El señor Carlos Correa, solicita la incorporación al Perímetro Urbano Consolidado de terrenos ubicados en barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1824/21.- La señora Sandra Elizabeth de los Ángeles Bravo, solicita condonación de impuesto en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1832/21.- Permisos de estacionamiento medido ubicados en pasaje Klein, solicitan la revisión de la Ordenanza N° 15.795, referente a la eximición de pago por estacionamiento medido al personal de salud. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1838/21.- El Colegio de Fonoaudiólogos de la provincia de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto Inmobiliario Urbano y Tasa General de Inmuebles. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1841/21.- La señora Lucía Ofelia Arroyo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1850/21.- El Centro Vecinal Cooperativa 20 de Febrero, solicita ingreso de los corredores 7A y 7B del transporte urbano de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135- 1817/21.- La señora Marta Delia Rivera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para incorporar el Expediente N° 1865, es un proyecto de resolución solicitando la poda de árboles ubicados en la calle Emilio Marocco, barrio El Periodista, zona sur de la ciudad de Salta.

También, para incorporar el Expediente N° 1866 que tiene que ver con la obra pública, es una resolución en donde se solicita la repavimentación de baches de distintas arterias de la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los Boletines de Asuntos Entrados N° 18 y 19/21, con las inclusiones solicitadas por la concejal Arroyo; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia con dictamen, no tengo número de expediente del proyecto de ordenanza presentado oportunamente que tiene que ver con realizar talleres en los distintos barrios, en las distintas zonas de la ciudad de Salta; con dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Perdón, quería pedir una preferencia, estaba levantando la mano. Quería pedir preferencia para la próxima sesión para el expediente, el proyecto que prevé la construcción de paradores inteligentes. No tengo en este momento el número, pero ya se lo paso.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1397/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la compra de impermeabilizante y colocación de la geomembrana.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias, en referencia a la respuesta enviada de la Solicitud de Informe N° 02/2021, lo siguiente:

- a) Especificar correctamente las facturas con los montos percibidos por la empresa Agrotécnica Fueguina, incluido mes de febrero 2021;
- b) Indicar si la empresa realiza los pagos a un particular;
- c) Detalle la procedencia de los fondos que permiten la compra, criterios y fecha de colocación de la geomembrana.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1688/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la liquidación y pago de servicios a la empresa Agrotécnica Fueguina.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias, en referencia al pago y liquidación de los servicios a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F, durante los meses de febrero, marzo y abril del corriente año, lo siguiente:

- a) Detalle de las prestaciones de servicios;
- b) Montos discriminados por cada prestación;
- c) Montos cancelados por parte de la Municipalidad de la ciudad de Salta;
- d) Área y/o personas encargadas de realizar la certificación de los servicios que permiten concretar el pago mensual.

SEGUNDO. – COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1813/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la conformación y funcionamiento del Consejo de los Derechos del Niño, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores aprobado por Ordenanza N°15.832.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO:

La ordenanza N° 15.832 relacionada a la Estructura Orgánica – Planta Política Superior del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada ordenanza, figura dentro de la estructura el Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores;

Que, esta temática tan importante para nuestra sociedad por distintos aspectos que hacen al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes debe ser una política pública permanente que colaboren con nuestros vecinos en brindar a esta franja etaria mejores condiciones de vida y la práctica de buenos hábitos de convivencia;

Que, conforme lo establece la Ordenanza N° 15.832, entre las misiones y funciones del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores figuran las de promover y proteger íntegramente el cumplimiento de los derechos atribuidos naturalmente y por las normativas internacionales, nacionales y locales, promoviendo la plena vigencia en la ciudad de Salta de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño;

Que, resulta sumamente imprescindible articular políticas de infancia atribuidas a distintas áreas de la Municipalidad, elaborar estadísticas e informes mediante la realización de tareas de investigación y realizar los abordajes necesarios en los distintos barrios de la ciudad;

Que, por todo lo expuesto, se hace necesario conocer con exactitud el funcionamiento del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E S

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.371 y 14.818, lo siguiente:

- a) Si ya está integrado el Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores, incluido en la Estructura Orgánica – Planta Política Superior del Departamento Ejecutivo Municipal.
- b) En caso de estar conformado el Consejo mencionado, indique cuales son los organismos, instituciones y los representantes de los mismos que lo integran.
- c) Indique cuáles son las acciones realizadas, las que realizan y las proyectadas para cumplir las misiones y funciones especificadas en la ordenanza N° 15.832.
- d) Presupuesto asignado o partidas presupuestadas aplicadas para el cumplimiento de los objetivos del Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular; se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

.....

EXPTE. N° 135-1288/21.- CONTRAVENCIONES DE EXCEPCIÓN PREVISTAS EN ORDENANZA N° 11.846 -FIESTAS CLANDESTINAS- (Punto N° 1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER, mientras se encuentre vigente la emergencia sanitaria por la pandemia provocada por coronavirus SARS-CoV-2 y su enfermedad COVID-19, un procedimiento contravencional de excepción que tendrá carácter sumarísimo y de prioridad en su tramitación en la Justicia de Faltas Municipal, para el juzgamiento de las contravenciones previstas en la Ordenanza N° 11.846, por la realización de fiestas clandestinas.

ARTICULO 2º.- EL Tribunal Administrativo de Faltas, a los fines de lo dispuesto en el artículo 1º, habilitará un procedimiento de tramitación urgente acumulando en una sola audiencia las tramitaciones, citaciones y presentaciones que deban realizar las distintas partes involucradas, garantizando en la misma el ejercicio del derecho de defensa, oportunidad en la que deberán instruirse, aportarse y valorarse las pruebas y resolverse, según corresponda, de conformidad al principio de sana crítica racional.

ARTICULO 3º.- UNA vez realizada la audiencia, la Justicia de Faltas Municipal deberá notificar la sentencia en un plazo perentorio de 48 hs. hábiles a las partes. Firme y consentida la misma, sin que se efectivice el cumplimiento en un plazo de 48 hs., deberá remitirse en el mismo plazo el auto sancionatorio a la Procuración Municipal a efectos de su ejecución, la que tendrá un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles para gestionar su ejecución jurisdiccional.

ARTICULO 4º.- DISPONER que las sanciones recaídas en el marco de la presente deberán ser publicadas en el Boletín Oficial Municipal con identificación de los infractores cuando cuenten con sentencia firme y consentida.

ARTICULO 5º.- LOS funcionarios intervinientes en el procedimiento de detección y confección de las actas de infracción deberán elevar las mismas en un plazo de 48 hs. corridas a la autoridad jurisdiccional.

ARTICULO 6º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T15js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que la verdad ha tenido un tratamiento amplio dentro de las distintas comisiones del Cuerpo. Es un proyecto que creo que tiene vital importancia y gran relevancia habida cuenta de la situación en la cual nos encontramos todos los salteños y que antes mencionaba, hace un momento en la etapa de Manifestaciones.

Creo que estamos viviendo quizás el peor momento de la segunda ola por la pandemia covid-19; una pandemia que ya lamentablemente se ha llevado más de, si no me equivoco, 1800 vidas de personas en Salta.

Que ha puesto en vilo nuestra economía, nuestra salud, el funcionamiento de nuestra comunidad. Que ha deteriorado los lazos sociales y familiares, habida cuenta de que realmente muchas familias no solamente han tenido graves pérdidas de vidas, sino también pérdidas económicas, la imposibilidad de compartir como hasta ahora estábamos acostumbrados a hacer con nuestros abuelos, con nuestros familiares.

Sin embargo, señor Presidente, la realidad indica de que hay mucha gente que lejos de tener una posición de responsabilidad social y comunitaria, por el contrario, avanza organizando este tipo de eventos clandestinos, fiestas clandestinas, que ponen en altísimo riesgo a la comunidad por la potencialidad de ser supercontagadoras.

Escuchaba el otro día un médico que mencionaba que en una fiesta nocturna en la cual generalmente circula el alcohol, música en alto volumen, una gran cantidad de personas reunidas, convocadas para los eventos de esta naturaleza, la potencialidad del contagio se eleva exponencialmente; y se eleva porque las personas hablan fuerte, gritan, cantan, no guardan distanciamiento social, no utilizan el barbijo como método de protección personal. Muchas de estas personas pueden estar contagiadas y ser asintomáticas, pero sin embargo transmitir el virus.

Entonces, este tipo de fiesta clandestinas, y que son clandestinas justamente porque no están autorizadas ni tienen los permisos para realizarse, más allá de la cuestión sanitaria tampoco cumplen con la normativa municipal en tanto no cuentan con los permisos que garanticen la seguridad de los participantes, se convierten en uno de los principales caminos para la circulación y la transmisión del covid-19.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Aquí hay que decir que, por fin de semana se están desactivando o se están clausurando entre 15 y 40 fiestas clandestinas. Muchas de ellas en nuestra Capital, otras en los municipios del área metropolitana en general y en la zona norte de la provincia.

Me pregunto ¿cómo puede ser que estas personas irresponsables, que no solamente organizan estos eventos sino también que prestan su domicilio o que alquilan su casa sabiendo que en ella se van a realizar estas fiestas clandestinas no tengan la sanción máxima prevista por la normativa vigente?

Bueno, evaluando y estudiando porqué se siguen promoviendo este tipo de eventos, surge que evidentemente lo que hace falta para desalentarlas es que las multas que están previstas y que son severas, de hecho han sido incrementadas por un proyecto suyo, señor Presidente, el año pasado en el mes de diciembre, un proyecto que aprobó por unanimidad de este Cuerpo y que sumó las multas a más de \$180.000 en la primera infracción y que se puede duplicar ante una situación de reincidencia; no se aplican, justamente porque entran por la misma vía que toda la gran cantidad de sanciones o de infracciones a la Justicia de Faltas municipal.

Y porque además no se ha realizado un trabajo conjunto con el área de Seguridad de la provincia, que permita que frente a las fiestas clandestinas se generen estas actas de infracción y que tengan un procedimiento ágil, rápido, con la celeridad necesaria para que se ejecuten las multas. Este...

T16mc.-

...Este ha sido el origen de este proyecto que pretende que efectivamente se puedan ejecutar las multas, que se sancione con todo el peso de la norma a quienes organizan y a quienes prestan sus inmuebles para que se realicen estas fiestas clandestinas.

Y, por otro lado, que se sepa también públicamente que podamos todos los salteños saber quiénes son esas personas que están poniendo en riesgo la vida de los salteños y que mientras muchos sectores realizan grandes sacrificios para poder superar esta pandemia, porque sabemos que los comerciantes han podido trabajar parcialmente, que los rubros gastronómicos han tenido reducido sus horarios.

Ayer hemos mantenido una reunión con los titulares de diferentes locales bailables de Salta que nos decían: *hace un año y medio que no podemos realizar nuestra tarea, estamos al borde de la quiebra.*

Han cerrado un montón de negocios como consecuencia de las medidas y las dificultades económicas producidas por esta pandemia y, sin embargo, otras personas sin medir las responsabilidades, los peligros y los riesgos promueven estas fiestas clandestinas.

Entonces este proyecto, señor Presidente, lo que plantea es un proceso ágil, sumárisimo en la audiencia única con plazos abreviados de no más de 48 horas para que llegue la infracción al Tribunal de Faltas para que se realice la audiencia en la cual deberán garantizarse los derechos correspondientes, derechos de prueba, el derecho al debido proceso, el derecho de defensa. Pero, finalmente que se imponga la sanción y que se ejecute ágilmente también por Procuración de la Municipalidad.

Finalmente, no me quiero extender mucho más, señor Presidente, pero decir que el proyecto ha sido ampliamente estudiado en conjunto con el Tribunal de Faltas Municipal, han estado en tres oportunidades los jueces de Faltas aquí evaluando, modificando y sobre todo también mejorando la propuesta para que hoy la tengamos consensuada.

La Procuración de la Municipalidad ha participado activamente y también ha estado de acuerdo en que esto se puede llevar adelante de la manera que ha quedado definido el proyecto. De manera que pedir a mis pares que aprobemos esta norma y que ojalá contribuya a erradicar las fiestas clandestinas.

A mí me parece, realmente, que cada fiesta clandestina impone una multa de \$180.000 y del doble en el caso de reincidencia a sus organizadores y a las personas que prestan su inmueble y se la ejecuta como corresponda, que tenga que poner esa plata, que tenga que pagar esos montos y que podamos saber a través de la publicación del Boletín Oficial el nombre de quiénes son los irresponsables que promueven estos eventos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

No me cabe duda, señor Presidente, que vamos a lograr el objetivo que perseguimos que es terminar con estas fiestas clandestinas que no solamente ponen en riesgo a los jóvenes. Porque los jóvenes van, se contagian y después llevan el virus a la casa y terminan contagiando a padres, abuelos y muchas personas terminan muriendo por esta razón.

Una prueba de ello, lo último que planteo, ha sido la muerte de ocho personas la semana pasada por una fiesta clandestina de 15 años realizada en la localidad de Coronel Moldes. La madre de la cumpleañera y ocho de los tíos parientes directo de la cumpleañera se contagiaron en la fiesta y terminaron falleciendo.

Entonces, ojo, estamos hablando de la vida de nuestros ciudadanos. Me parece que este es un proyecto que aporta, que suma para poder desalentarla. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Realmente acompañar fuertemente el proyecto de la concejal Frida Fonseca, por supuesto, en su momento también la modificación que realizó usted a través de su proyecto. Pero, también manifestar justamente dentro de las palabras de la concejal preopinante apoyarse en el sistema de salud. También...

T17mn-mm.-

... También han dicho los eruditos en el tema, muchos integrantes del COE que es la institución que se ha formado para este tipo de pandemia, que esto vino a quedarse. Creo que este proyecto también tiene que quedarse, no solamente por el hecho que pueda producir en el contagio directo de la persona al no respetar las restricciones que propone el sistema de salud.

Quedarse porque tal vez, hemos dejado de identificar otras pandemias en estos tipos de reuniones clandestinas porque son ilegales por eso es que le estamos aplicando este sumarísimo despacho, también se producen otro tipo de situaciones, violaciones de mujeres, asesinatos de hombres por el consumo de alcohol, drogas, la presencia de menores.

Por eso, hay que tomarle el peso al proyecto y creo que va a ser el acompañamiento del resto de los concejales, esperemos que el Ejecutivo en ese cogobierno que tiene con el Concejo Deliberante entienda la finalidad de este proyecto.

Reitero, le vamos a dar el voto positivo desde la banca. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SR. ARROYO.- Gracias, Presidente. Ha sido muy específica y clara la autora de este proyecto, la presidenta de la Comisión de Legislación, la compañera Frida Fonseca, de un proyecto que viene a aportar a una ordenanza vigente que es la 11.846 y que como bien ella lo ha explicado lo que busca es agilizar además el trámite burocrático que significa hoy una problemática tan grande, más en contexto de pandemia.

Lo que sí me gustaría resaltar lo siguiente, más allá y que de hecho usted Presidente es el autor del endurecimiento de las multas para fiestas clandestinas, que ha sido un proyecto muy oportuno en su momento cuando estábamos y seguimos estando en una fase difícil y complicada en esta pandemia.

Más allá de todo esto y de que la ordenanza dispone una multa muy importante y dura, no solamente para el propietario de la vivienda sino también para aquel que organiza la fiesta clandestina, es decir que es una multa doble, lo que hoy está sucediendo en la ciudad y la necesidad que hoy tenemos es de contar con inspectores que puedan hacer que la ordenanza se aplique.

Estoy segura que si un propietario y un organizador de fiestas sabe, conoce y se le puede además dar difusión, que se le podría agregar, le pido a la autora que a través de los medios masivos de comunicación se le dé amplia difusión a la presente y también a la Ordenanza 11.846, y sabe de cuantos son las multas por la realización de las fiestas clandestinas, de alguna forma puede servir de manera disuasiva para que no se realicen.

Por otra parte, a pesar que el Artículo Primero hace referencia a que esta norma se lleve adelante durante la vigencia de la emergencia sanitaria de la pandemia, la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

fiesta clandestina no solamente tengamos en cuenta en este contexto de pandemia lo que genera con respecto a los contagios.

Una fiesta clandestina es peligrosísima en muchísimos sentidos, participan menores, se vende alcohol, drogas en muchas de las fiestas, lo cual significa una gran peligrosidad para los ciudadanos. Nosotros tenemos la obligación de cuidar a nuestros jóvenes, a nuestra sociedad a través de normas, pero que esas normas se cumplan también depende del Departamento Ejecutivo.

Esto es una norma ejemplo, muy positiva, que genera una agilización en el trámite, la Ordenanza 11.846 también, pero le pido al Municipio que realice un convenio con el gobierno de la provincia, que trabajen en conjunto para poder realizar todas las inspecciones correspondientes y que realmente veamos que la norma se encuentra volcada en la ejecución. Que veamos que la norma realmente sirve en terreno y que tenga resultados.

Así que, desde ya, por supuesto, desde nuestro bloque acompañando este proyecto de la compañera Fonseca. Gracias.

T18sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, me parece sumamente importante este proyecto que estamos tratando y coincido plenamente con el planteo que hacía la concejal preopinante de la necesidad de un convenio con el Ejecutivo Provincial, porque entendamos que la Justicia de Salta, la Justicia Municipal va a poder actuar en tanto y cuanto haya la posibilidad de demostrar que ha habido un hecho comercial. Para eso, hace falta, a veces, la tarea de inteligencia de la Policía, sino en realidad queda en el ámbito de la ley contravencional.

Por eso, también es que está para tratar Sobre Tabla un proyecto donde pedimos a los diputados que aceleren el tratamiento. Hay un proyecto que está aprobado en el Senado desde julio del año pasado para la creación de cinco Juzgados Contravencionales, dos de esos son en la Capital.

Esto, también tiene que ver como decía la autora del proyecto, en otros lugares de la provincia no solamente en Capital están pasando estas fiestas clandestinas.

Ojalá, lo pudiéramos resolver y tener rápidamente un accionar claro, conjunto del Ejecutivo Provincial, Municipal y del Juzgado de Falta para que, con la aplicación de estas multas tan severas como se han previsto y como un proceso sumarísimo como este proyecto que estamos aprobando ahora, realmente se desaliente la conformación de fiestas clandestinas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, porque lo cierto es que la concejal autora del proyecto lo ha fundamentado perfectamente, el espíritu es agilizar ese procedimiento para que la multa se haga efectiva.

Sin dudas, el tratamiento anterior cuando aumentamos las multas de estas fiestas clandestinas y este tratamiento marcan claramente que en esa actividad clandestina hay una situación, como lo mencionó ella, de supercontagio.

Es una actividad, donde en el momento que se desarrolla sin dudas se dan todas las condiciones explosivas para que allí haya una enorme cantidad de contagios que hace tanto mal en esta situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo.

Lo cierto, es que ni la multa que se aplica ni todo el procedimiento sumarísimo de alguna manera va a pagar o a reparar el daño que se hace.

Hoy en día, me ha tocado vivirlo personalmente una internación de 14 días en una UTI de sistema de salud privado, pero que es el mismo costo prácticamente que el sistema de salud público, una diferencia del 5%, 7% no debe ser más, hoy en día cuesta quinientos mil pesos, en una situación de emergencias donde no hay mayor complejidad, si la situación de internación lleva una mayor complejidad esto se eleva potencialmente.

Quinientos mil pesos por un contagiado y un enfermo en una UTI, evidentemente, una multa de mil ochocientos pesos no paga cerca ni repara el daño y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

el costo que se genera para el sistema de salud de la provincia y del privado, que termina pagando muchas veces la misma provincia a través del seguro del IPSS.

Es cierto, que allí en la clandestinidad de esta actividad hay una enorme situación de contagio y esto nos tiene que llevar a la reflexión que tenemos que hacer un esfuerzo de entender que, en la formalidad hay una voluntad enorme de evitar el contagio, donde se elaboran protocolos, se los presenta, se los discute, se los aprueba, se invierte en esos protocolos para que, en esa actividad comercial, en un comercio, en actividad de la minería, en la construcción no se generen. Evidentemente...

T19mn.-

...Evidentemente, en la formalidad hay una situación mucho más controlada y tenemos que entender definitivamente que no es allí donde se generan estos disparos de las situaciones de emergencia que nos preocupan muchísimo.

Por supuesto que vamos a apoyar este proyecto, pero tal como lo ha mencionado la concejal Fonseca, permítanme nombrar a la autora, y recién la concejal Pontussi, evidentemente en esto necesitamos un trabajo mancomunado, articulado como se dice habitualmente entre la provincia y el municipio.

Es lo mismo que se hace en tema de control de normas viales. Tiene que haber un trabajo mancomunado de manera que la acción de ambas, pensar que la municipalidad sola va a controlar fiestas clandestinas sabemos perfectamente que no tiene la capacidad de hacerlo, tiene que hacerlo del Ejecutivo, la Policía provincial, y tiene que hacerlo en forma conjunta, de manera que si se constituye una cuestión de contravención también pueda ser juzgada hasta por el momento por los fiscales contravencionales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. El 5 de mayo, en este Cuerpo hemos aprobado una resolución, pedido de informe que tenía que ver con las actas labradas por las fiestas clandestinas.

Apoyar este proyecto está muy bueno. El resultado de ese pedido de informe que tenía que ver con la cantidad de actas de infracciones de la gente, tenemos un total de 160 actas de infracción solo del sector privado.

La verdad que llama poderosamente la atención que muchos de los negocios incurren hasta en 11 infracciones, aquí lo tengo no lo voy a nombrar al local, pero es un local de la calle Balcarce que tiene 11 infracciones, le sigue otro con 6, son días seguidos, uno tiene el 22, 23 y 24 y así la semana siguiente.

Estamos hablando de boliches y no estamos hablando de fiestas particulares, porque lamentablemente las fiestas en las casas, en San Luis hay fiestas y la municipalidad no puede llegar, porque en base a que hace un control la municipalidad en casas privadas.

Entonces, estamos hablando de 170 infracciones que se logró desde el municipio en el periodo de 22 de enero al 22 de mayo, no están haciendo caso a la ordenanza y lo peor de todo que de estas 170 infracciones, solamente en el Tribunal de Faltas existen 7 por una cuestión legal de tiempo o de no poder cobrarla.

Entonces, apoyar este proyecto, tiene que ser ejemplar el castigo, las sanciones, porque sino estamos acostumbrando a los boliches que, si hay una clausura a la semana siguiente la vuelven a abrir, porque aquí lo pueden comprobar las actas de infracciones 11, 6, 3 todas estas que están aquí dentro de este pedido de informe.

Acompañar el trabajo de la municipalidad que en este sentido está haciendo muy buen trabajo la Secretaría de Control Comercial. Acompañar con la Policía de la provincia como bien lo dijo un trabajo articulado, sería mucho más efectivo. Por supuesto, tenemos que empezar a dar el ejemplo de legislar por la salud de todos nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para alegar lo que ha mencionado claramente la concejal Romina Arroyo, en relación a la necesidad de convenios y también lo ha planteado la concejal Pontussi, el concejal Gauffín y la concejal Monserrat. Creo...

T20sq.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

...Creo que estaría muy bueno poder incluirlo, lo propongo como un Artículo Sexto, obviamente por Secretaría Legislativa que se le dé el formato que corresponda, pero debería decir algo así como que, *La Municipalidad promoverá la suscripción de un convenio y acuerdo de articulación con el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta, para la ejecución de las infracciones correspondientes*. Si hay que modificar algo que se lo introduzca.

Y también, plantearía como Artículo Séptimo lo que proponía la concejal Arroyo que se dé una amplia difusión no solamente de la presente, sino también, de las sanciones que corresponden por fiestas clandestinas, me parece que eso sería bueno incorporar. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 del Orden del Día en general y en particular, con las modificaciones de la autora la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

....

EXPTE. N° 135-1074/21.-
QUE EL DEM DÉ CUMPLIMIENTO A LA
LEY NACIONAL N° 27.043 (TRASTORNOS
DE ESPECTRO AUTISTA-TEA)
(Punto N° 2 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Ley Nacional N° 27.043 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA) y Ley Provincial N° 8028 de adhesión; y,

CONSIDERANDO

QUE, el estado debe ser partícipe del trabajo conjunto entre padres, docentes y médicos especialistas para dar apoyo, contención e integración a la comunidad de la niñez que padece TEA;

QUE, los Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD), refieren a trastornos que afectan el crecimiento de la niñez en la primera etapa de sus vidas, momento en el que es fundamental el acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario de profesionales;

QUE, es necesario garantizar la plena atención de quienes padecen dicho trastorno, así como promover y optimizar las formas de inclusión en los diversos ámbitos sociales, concientizando sobre sus necesidades;

QUE, el diagnóstico precoz es fundamental para identificar a la niñez con riesgo de que su desarrollo evolutivo quede comprometido y fomentar el desarrollo de sus habilidades;

QUE, el estado debe promover el pleno goce de los derechos a la salud y, en este sentido, dar amplia publicidad a las normativas que alientan la investigación clínica y epidemiológica para las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), así como también la formación profesional en su pesquisa, detección temprana, diagnóstico y tratamiento; su difusión y el acceso a las prestaciones;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO; Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de lo establecido en la Ley Nacional N° 27.043 sobre abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA) y en el ámbito de su competencia, vele por el efectivo cumplimiento de dicha normativa, poniendo énfasis en la necesidad de la inclusión social y protección integral de las personas que lo padecen, en aras del pleno ejercicio de sus derechos.

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice, a través de los medios masivos de comunicación, una amplia campaña de concientización sobre las condiciones del espectro autista y la importancia de la detección e intervención temprana con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, el efectivo cumplimiento a la Ley Provincial N° 8.028 de adhesión a la Ley Nacional N° 27.043.

ARTICULO 4º.- REMITIR copia de la presente resolución a los municipios de la provincia de Salta para que adopten idénticas medidas.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad estoy muy contenta que al fin este proyecto haya llegado al recinto después de dos arduos meses de trabajo.

No creo en las casualidades, es una temática en la cual vengo involucrada hace mucho tiempo, la cual me sensibiliza mucho y sin ninguna duda uno de los primeros proyectos que presenté tenía que ver con esta temática.

No creo en las casualidades y lo repito, las circunstancias me pusieron en esta banca en el mes de abril, mes mundial de concientización sobre el espectro autista y hoy tengo las herramientas de poder ayudar desde otro lado.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Este proyecto unió a muchas organizaciones, por ahí venían trabajando de manera individual, separadas, esto me dio una gratificación enorme porque, además de los encuentros que tuvimos en el Concejo Deliberante, continuamos trabajando en conjunto. Se armó una red de trabajo de cooperación mutua, además del apoyo que tuvimos de los concejales, de la Comisión de Salud, también de los secretarios Legislativos a quienes les tengo que agradecer porque los molesté en varias oportunidades para que este proyecto llegara en óptimas condiciones.

Uno puede decir, es un proyecto simple si se quiere, un proyecto de resolución, pero para quienes están involucrados en esta temática significa mucho, les estamos dando más herramientas a las mamás y a los papás de niños con autismo para que puedan hacer valer sus derechos.

La Ley 27.043, justamente como lo decía, declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas con autismo.

Esta Ley, se promulga en 2014 y la provincia de Salta adhiere en el año 2018. Sin embargo, como pasa siempre, lamentablemente no se cumple en su totalidad y charlando con los papás y familiares de niños con autismo la verdad que es tan grande el desfase que, hay tanto por hacer y uno dice, la ley medianamente está y contempla todos los aspectos, quizás hay algo por mejorar todavía, como siempre, pero si se cumpliera con un 80% de lo que establece, la realidad de estas personas sería totalmente distinta.

Siempre llegamos a la conclusión de la falta de información, la de los papás acerca de cuáles son los derechos de sus hijos, de cuál es la obligación que tienen las obras sociales, que ese es otro tema de lucha continuo, acerca de cuál es la obligación del Estado en acompañar, del sistema educativo, la discriminación que hay en los establecimientos cuando no se los quiere recibir a los niños que tienen total derecho de elegir a qué institución educativa asistir.

La verdad que, hay mucho por hacer y cuando uno ahonda más en la realidad de estas familias es lamentable, que además de tener que lidiar con la realidad, el diagnóstico de un niño con autismo, todavía tenga que luchar todos los días contra un sistema tan burocrático y que deja tanto que desear.

Esta resolución viene a solicitarle al Ejecutivo que vele el efectivo cumplimiento de lo que establece la Ley en el ámbito, por supuesto, de sus competencias, pero sobre todo en una fuerte campaña de difusión y concientización, sobre todo en la sociedad, nos falta crecer tanto y poniendo un poquito cada uno...Agradezco a los concejales, que dejé un cartelito hablemos de autismo; es un lema que no es menor y que significa mucho, agradezco que lo hayan compartido. Cuando uno habla de autismo hay alguien del otro lado que nos está escuchando. De...

T21mn.-

...De hecho, ahora quiero mencionar y agradecer a las distintas organizaciones con las cuales venimos trabajando están siguiendo la sesión, la transmisión, estaban muy atentos de cuál era el procedimiento de este proyecto, al fin aquí estamos y pido el acompañamiento, si me permite leer nuevamente porque en otra oportunidad lo pude agradecer, pero no está de más volverlo a reiterar.

-Asentimiento-

Quiero agradecer a Madres Tea Salta, Padres Tea, Fundación Ojos de Cielo, Tea Acompaña Salta, a Fundación Por Un Mañana Mejor, a Casa Tea, Autismo Salta, TGA Padres, Familia Tea Salta y a todos los profesionales del Colegio de Abogados que también nos acompañaron.

Este es el puntapié inicial, estamos trabajando en otros proyectos porque hay mucho por hacer, esta ley aborda la niñez con autismo. Pero hay una gran falencia en el adolescente con autismo y el adulto con autismo, por ejemplo, en la inserción laboral.

Por mi parte, total compromiso hoy desde esta banca, mañana desde el lugar que me toque, siempre trabajando en forma conjunta y dándole apoyo. Así que, espero el acompañamiento y muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, voy a ser muy sintética independientemente del apoyo a la concejal de este proyecto. Agradezco que se hay tomado el trabajo también de que podamos dar un mensaje desde nuestras bancas, que hablemos de autismo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

La semana pasada un papá me mandaba un mensaje pidiéndome un proyecto que hemos aprobado hace unos meses, de declaración, en donde solicitamos a las autoridades del COE que no se exija el uso del barbijo para niños con autismo. Por ejemplo, la semana pasada al subir a un colectivo la familia tuvo problemas con su hijo que tiene autismo, porque le exigían que se coloque el barbijo y no tenían ninguna documentación como para mostrar de que tenía autismo, lo cual a los niños le genera mucho nerviosismo.

Apoyar, sabemos que la ley específicamente, recién hablaba con la concejal Fonseca, se refiere a temáticas de salud, a realizar pesquisas, por eso me parece muy atinado que la concejal haya trabajado en un proyecto de resolución, para que empecemos a visibilizar esto que afecta a tantos padres y familias y que en esta sociedad se encuentran con tantos obstáculos hasta para poder circular, y lo hacemos más amplio a todas las personas que tienen alguna discapacidad.

Desde ya apoyar y ojalá que podamos trabajar en conjunto con distintas iniciativas para poder colaborar, y de alguna forma dar herramientas legislativas que hagan un poquito más fácil la vida de estas familias que ya mucho sufren y tienen que luchar con una sociedad que excluye. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que lo ha hecho la concejal Romina Arroyo, felicitar a la autora, me parece que poder trabajar sobre todo por los niños y las personas que sufren este trastorno del espectro autista que lamentablemente altera fundamentalmente la interacción social y la comunicación de las personas con su entorno.

Es muy valioso, haber podido consensuar y coordinar este trabajo con las organizaciones abocadas al desarrollo de la problemática, también suma mucho.

Asimismo, me parece que es válido e importante que el municipio se involucre con este rol social de difundir los términos y los alcances de la norma nacional a la cual está adherida la provincia.

Y que tome cartas en el asunto para ayudar y colaborar con las mamás que sufren esta problemática en el hogar, sobre todo en difundir, prevenir la discriminación que muchos niños sufren como consecuencia de esta problemática, sobre todo en el sistema educativo porque lamentablemente allí es donde quizás se detecta.

Me parece que hay que trabajar en la detección precoz del autismo, porque muchas veces los niños avanzan en su vida sin ser detectada la problemática precozmente y eso hace que no se tenga en cuenta qué es lo que están padeciendo. Así...

T22sq.-

...Así que, creo que es una norma muy importante, valiosa y efectivamente recién charlábamos con la concejal Arroyo sobre si habría que adherir o no, creo que las competencias son de salud y que el municipio tiene que acompañar, apoyar y ayudar y por lo tanto, la resolución es válida.

Felicitaciones a la concejal y obviamente, todo el compromiso nuestro para acompañar en este trabajo. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1285/21.-
**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Y
SOCIAL DE CONTRIBUYENTES
JUBILADOS Y PENSIONADOS**
(Punto N° 3 - Preferencias)

DICTAMEN N° 03

-No se lee-

CONCEJO: las comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR el Registro Único Tributario y Social de Contribuyentes Jubilados y Pensionados, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, con el objeto que los mismos reciban los servicios - beneficios de pleno derecho.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- La Autoridad de Aplicación dispondrá de todas las herramientas digitales para la realización virtual de trámites y una mayor y mejor interacción al servicio de los contribuyentes comprendidos en la presente.

ARTICULO 4º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar convenios de cooperación con organismos nacionales, provinciales y organizaciones civiles y afines, con el objeto de obtener toda la información necesaria para una correcta confección del Registro y la actualización de datos.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

Primero, quisiera resaltar el trabajo que llevó adelante la Comisión de la Mujer y de Legislación General, que muy atinadamente invitaron a un funcionario de la Municipalidad, el señor Alejandro Levin donde tocó la temática tributaria con respecto a este proyecto de ordenanza y vio con visto bueno a este proyecto.

Contarles, también, a mis compañeros que tuve la oportunidad de reunirme con la señora Nora Pussetto del Área de Adultos Mayores donde le pareció interesante esta iniciativa de crear un registro de jubilados y pensionados. Algo tan simple como esto, pero no menos importante señor Presidente, con el fin que la Municipalidad pueda tener una base de datos de adultos mayores, para generar nuevas políticas públicas a un sector tan vulnerable como lo son nuestros adultos mayores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, que le vamos a dar el voto positivo desde la banca, pero amerita creo yo resaltar dado que en las Manifestaciones cada uno se hace cargo en demasiadas críticas.

Pero, aquí hay una construcción vista por el concejal, permítame nombrarlo a quien felicito, Julio Romero por esta iniciativa que abierto al diálogo justamente, cuando llega por ser un proyecto de ordenanza a la Comisión de Legislación, acepta la intervención del Ejecutivo y en ese *feedback* de ideas, de planteamientos, también hace todas las modificación de la articulación y eso habla del trabajo conjunto de la intención de no perder el objetivo del proyecto, que es justamente acompañar al adulto mayor y en nuestra función de política de Estado creo que ha sido un trabajo que hay que resaltarlo.

Por supuesto, la disposición del señor Levin que estuvo presente en la reunión de Comisión de Legislación con el cual pudimos debatir y ver que la estructura del Ejecutivo podía darle solución a esto en base, reitero, a una redacción mucho más clara y amplia.

Y aun siendo reiterativo, espero que concejales como Julio Romero tengan la oportunidad nuevamente de estar presente, porque le ha dedicado muchísimo tiempo a esto, no es un proyecto que ha sido presentado a las apuradas, sin trabajo, muy bien consensuado y a veces hay que destacarlo, la crítica tiene que ser siempre constructiva.

Así que, vaya mi voto positivo y esperemos el compromiso del Ejecutivo que ha sido tomado en la reunión de Legislación, llegue prontamente a los adultos mayores. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, que el proyecto es bueno, me parece muy importante poder legislar medidas que faciliten la vida de los adultos mayores, de nuestros ancianos. Creo...

T23mn-mc.-

Creo que la tercera edad ha sido en esta pandemia el sector más golpeado, más afectado; sobre todo, por la magnitud con que el virus ha avanzado sobre este segmento.

La vacuna genera una esperanza importantísima para que nuestros adultos mayores puedan volver a vivir cierto grado de normalidad. Pero, lo cierto es que durante todo el año pasado y mitad de este año nuestros mayores han vivido momentos de mucha desesperanza y sufrimiento. Creo que la huella que ha dejado la pandemia en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

nuestros ancianos modificando su forma de relacionarse con su familia, fundamentalmente y de poder acceder a los beneficios del Estado, los planteos y desafío a futuro que tiene que ver cómo ayudamos a que esto cambie.

Los adultos mayores, señor Presidente, han padecido la pandemia. La han padecido desde la falta de posibilidad de tener vínculos sociales con su familia, la han padecido desde tener que aislarse permanentemente para evitar el contagio. La han padecido desde el grave estrés que produce el temor a contagiarse, a perder su vida y también la han padecido por la gran burocracia que existe en el Estado, tanto a nivel nacional, provincial y municipal en todos los ámbitos estatales para lograr los beneficios que están previstos para ellos desde el momento de poder cobrar su jubilación y tener que ir al banco y utilizar un cajero automático.

Tener la posibilidad de acceder a los beneficios de Anses, como bien lo dijo la concejal Arroyo, en Manifestaciones, sigue siendo un dato pendiente de resolución. Si bien es cierto se modificaron las autoridades y demás. Todavía siguen las graves problemáticas para acceder a los beneficios de Anses.

PAMI es otro de los grandes desafíos que tenemos, hay muchas quejas de los Centros de Jubilados de nuestra provincia en el sentido de la mala prestación de servicios por parte del PAMI, de una titular que no acompaña a los Centros de Jubilados y que además, lo tiene esperando muchas veces mucho tiempo para poder dar respuesta que beneficie a los jubilados.

La verdad que Anses y PAMI en estos momentos tan críticos de la pandemia deben ser dos instituciones al servicio de nuestros adultos mayores permanente con una actitud ágil, responsable y de respuesta inmediata a las problemáticas.

Ya lo dijo el concejal autor del proyecto, felicitar al concejal Julio Romero. Por esta propuesta hemos tenido una muy nutrida y positiva reunión con quien es el director ejecutivo de Armsa, el contador Levin y ha habido toda la disposición por parte del Municipio para que se pueda promover esta normativa que es agilizar a que los jubilados y pensionados que tienen establecidas normas en beneficios, prestaciones beneficiarias a nivel tributario y social puedan acceder a ella sin tanta burocracia de por medio.

Así que, me parece que es muy positiva la norma y por supuesto acompañarla, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0610/18.-

MONUMENTO MUJERES, HEROÍNAS DE LA PATRIA

(Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: las comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la construcción del monumento Mujeres, Heroínas de la Patria.

ARTICULO 2º.- LAS mujeres heroínas de la patria que estarán representadas en dicho monumento, son aquellas que tuvieron una actuación relevante en la lucha por la independencia de nuestro país.

ARTICULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal y a la comisión de Cultura, Educación y Prensa del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, evaluarán que mujeres de nuestra historia serán parte del monumento, lugar donde será emplazado y artistas que realizarán la obra.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto del año 2018 que he presentado oportunamente y para el cual he tenido muchas trabas para que llegue a este recinto. He sido muy respetuosa de las opiniones diferentes, de las disidencias acerca de determinados proyectos, porque este es un Órgano deliberativo donde no todos tenemos que estar de acuerdo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Pero, en su momento se detuvo el proyecto porque se estaba trabajando en una ordenanza para reorganizar la colocación de monumentos, de bustos y de placas en la ciudad. Por lo cual me pedían del Ejecutivo que esperase y que no tratara esta ordenanza que lo que busca es crear el Monumento Mujeres, Heroínas de la Patria. Si ustedes...

T24sq.-

...Si ustedes se acercan al Monumento del General Martín Miguel de Güemes, allí hay una mujer, atrás en la espalda creo que con un niño en brazos saludando a su compañero que va a batallar y que va a luchar.

Las mujeres, señor Presidente, en nuestra época patriota hemos estado también en frente de la batalla, algo que la historia y nuestros monumentos no muestran, porque la historia también es machista y durante muchos años la escribieron los hombres, donde los héroes eran los hombres y donde la mujer y la reivindicación de su participación en la época patriótica se comenzó a hacer hace muy poquitos años y se empezó a conocer el valor del trabajo de Juana Azurduy. Hoy, tenemos un salón que lleva su nombre, que me enorgullece decir que es creación de mi autoría, como mujeres destacadas de ese salón.

El trabajo de Martina Silva de Gurruchaga, de Macacha Güemes y de tantas mujeres que participaron activamente en batalla o no, pero activamente poniendo en riesgo su vida.

Por eso, este proyecto busca la construcción del Monumento Mujeres, Heroínas de la Patria, me hubiese gustado que este en el mismo lugar donde está el monumento de nuestro General, es un monumento nacional.

El objetivo es que, en dicho Monumento estén representadas aquellas mujeres que tuvieron una actuación relevante en la lucha por la Independencia de nuestro país.

El Artículo 3º, que es importante destacar, es que el Departamento Ejecutivo Municipal, la Comisión de Cultura, que yo ahí haría una modificación, un representante del Departamento Ejecutivo Municipal, de la Comisión de Cultura y agregar de la Comisión de la Mujer del Concejo Deliberante, lo había solicitado en la Comisión de Legislación, no sé porque no se pasó en el dictamen, me gustaría incorporarlo, van a determinar el lugar donde será emplazado y los artistas que realizarán la obra y en esto me gustaría también hacer un paréntesis.

Hoy, el sector del arte la está pasando realmente muy mal, entre tantos otros, el sector de los artistas, sería bueno que el municipio se involucre en trabajar en conjunto con artistas, no solamente el gobierno, para que tengan trabajo. Que cuando se haga un monumento, cuando se trabaje en un mural participen distintos artistas de la ciudad de Salta para que también podamos generar fuentes de empleo.

Le pido que me acompañen con este proyecto que cabe bien en la época que estamos viviendo, justo el Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, más allá que este proyecto fue presentado hace más de dos años con la visión de que las mujeres estemos en los espacios públicos por el rol que han cumplido, en este caso, en la época patriótica que es tan importante, porque la historia también la escribimos las mujeres y formamos parte de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Tal como lo decía la autora del proyecto, es una intención que viene de hace mucho tiempo, y creo que es hora que se lleve a cabo.

Un reconocimiento a las heroínas de nuestra patria, un justo reconocimiento.

Si bien, el proyecto lo sacamos desde la Comisión de Mujer, quiero decirles que, desde la Comisión de Cultura, en la gestión anterior, aprobamos un proyecto de Ordenanza, la N° 15.507, la cual regula todas las obras de arte que se emplacen en los espacios públicos de nuestra ciudad. Solicitaría...

T25js.-

...Solicitaría a la autora del proyecto, que en el articulado se agregue que este Monumento de Heroínas de la Patria, esté estipulado lo que dice Ordenanza N° 15.507, que se haga un agregado donde dice: *el Departamento Ejecutivo Municipal y la Comisión de Cultura, Educación y Prensa...*, o sea, ahí tiene que estar lo que ya está estipulado. Todo lo que dice el Artículo 3º, ya lo dice la Ordenanza N° 15.507. Por



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Secretaría Legislativa me gustaría que lo redacte cómo quedaría que es de acuerdo a la Ordenanza N° 15.507. Porque, de todas maneras, creo que todos vamos a apoyar este proyecto, como decía, un reconocimiento a grandes mujeres.

Yo en manifestaciones anteriores, donde desde aquí hicimos reconocimiento a todas las mujeres heroínas, siempre dije, no están reconocidas como debieran.

Macacha Güemes, fui a una biblioteca popular donde me decían no hay libros de Macacha Güemes, por ejemplo. De aquí, sacamos algunos proyectos de reconocimiento, aquí tengo anotado: Carmen Puch de Güemes, Juana Moro de Díaz de López, María Loreto Sánchez, aquí el concejal Julio Romero sacó un proyecto donde un Fortín va a llevar el nombre de esta heroína.

Creo que el Ejecutivo Municipal seguramente va a hacer el estudio donde va a estar emplazado; así digo tácitamente, dónde ESTARÁ emplazado el Monumento a las Heroínas de la Patria de acuerdo, vuelvo a repetir, a la Ordenanza N° 15.507, donde se forma la comisión, se hace reuniones con quién será el autor del Monumento.

Así que, apoyar y solicitar que prontamente estemos inaugurando el Monumento a nuestras ¡Grandes Heroínas de la Patria! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es un gusto poder acompañar este proyecto. Felicitar a la concejal Romina Arroyo por esta iniciativa que lo que busca es hacer justicia, fundamentalmente con tantas mujeres que participaron activa y protagónicamente en la construcción de nuestra independencia nacional. Y que, sin embargo, han sido invisibilizadas por el relato oficial, que lamentablemente es oficial y también es patriarcal, es una realidad que tenemos que decir. Y que, mucha de ellas, algunas aristócratas, otras campesinas, otras indígenas, artistas, periodistas han dejado sin duda una huella inolvidable en la construcción de este patrimonio tan alto y grato que tenemos que es ser una patria independiente.

Aquí ya se mencionó mucho de los nombres: María Loreto Sánchez, Juana Moro de López, Martina Silva de Gurruchaga, Petrona Arias, Juana Azurduy, Mariquita Sánchez de Thompson. Y a estas grandes heroínas, incluso poder sumar. Porque, la verdad que la lucha por la independencia creo que no comienza en 1810, realmente inicia con el proceso de conquista en 1492 y hay mujeres indígenas que lucharon por la independencia, por los derechos de los pobladores americanos como Micaela Bastidas, que fue esposa y consejera de Tupac Amaru, por ejemplo, o Janequeo que fue una noble guerrera mapuche que también luchó y lucharon, ya en aquel momento no atrás de ningún hombre. Muchas...

T26mc.-

...Muchas veces se dice el famoso dicho popular que detrás de todo hombre hay una gran mujer. Yo creo que es a la par de los varones las mujeres, a la par de las mujeres los varones trabajando en igualdad, en equidad en compañerismo y así se ha construido nuestra patria.

Creo, que hay que reflexionar sí en este momento sobre la necesidad de que esa equiparación social que durante tanto tiempo hemos pregonado y que se ha logrado, incluso a nivel normativo legislativo con normas nacionales, provinciales y municipales que proclaman la igualdad de derechos, es algo que todavía es una materia pendiente que todavía no se logra en la práctica y todavía se invisibiliza el trabajo de las mujeres y todavía las mujeres tenemos que seguir luchando, porque nuestra voz sea escuchada en términos de igualdad y porque el trabajo de cada mujer sea valorado igual que se valora al del varón.

Me parece, que Salta sigue siendo una sociedad tremendamente machista y es necesario que cambie. Uno de los grandes puntos a modificar en la estructura social de Salta, tiene que ver con esto con lograr la verdadera igualdad entre varones y mujeres en todos los ámbitos de representación y en todos los ámbitos sociales.

Creo que este monumento que bien lo ha propuesto la concejal Arroyo va a sumar muchísimo en reconocer, validar y destacar la participación activa de las mujeres en los procesos de la independencia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Si no recordamos esa participación histórica de las mujeres lejos estamos de poder valorar el trabajo actual de las mujeres. Hay que empezar por lo que corresponde y es la valoración de quienes han construido una Argentina independiente.

Entonces, acompañar, felicitar a la autora se pueda construir pronto y ser inaugurado a la brevedad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Destacar justamente el trabajo de las comisiones, por supuesto, de Cultura y de la Comisión de la Mujer también.

Simplemente, hemos tenido una actividad muy importante el 17 de junio pasado en lo que se denomina la plaza España donde se ha puesto una escultura, justamente, en conmemoración de los 200 años del Bicentenario.

Por ahí sería bueno evaluar en este espacio digamos la posibilidad de poner este monumento a las heroínas, porque estamos hablando de un mismo objetivo que es algo que ha sido para todos los argentinos en su conjunto la lucha por la independencia de nuestro país, simplemente a consideración. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Iba a pedir que hubiera representantes de las universidades para que no nos olvidemos de ninguna, de tantas mujeres que han participado en la lucha de la independencia.

Pero, en la Ordenanza 15.507 habla específicamente dos especialistas de acreditada trayectoria conforme a la temática del proyecto.

Entonces, quedaría zanjada está preocupación mía y creo que en este debate que hemos tenido se han hecho buenas incorporaciones y modificaciones al proyecto que espero podamos tratarlo y que próximamente podamos disfrutar realmente todos los salteños de un monumento a las Heroínas de la patria. Nada más, señor Presidente.

T27js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para proponer las modificaciones, fui tomando nota de lo que expresaba cada concejal. Me parece muy oportuno mencionar la Ordenanza N° 15.507, que regula el proceso, entre algunas cosas, de la instalación de monumentos, donde participan artistas, donde participan representantes del Concejo Deliberante y demás.

Entonces, voy a proponerlas a las modificaciones y el proyecto quedaría redactado de la siguiente manera: *Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la construcción del Monumento Mujeres, Heroína de la Patria de acuerdo a la Ordenanza N° 15.507.* Artículo 2º tal cual está. El Artículo 3º se elimina, ya que la Ordenanza N° 15.507 establece procedimientos y quedaría redactado de la siguiente manera: *El emplazamiento del monumento se realizará durante el año 2021, por ser el año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes.* Reitero: *el emplazamiento del monumento se realizará durante el año 2021, por ser el año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes.*

Artículo 4º y a sugerencia del concejal Alurralde: Dispóngase de la partida presupuestaria correspondiente para la realización de la presente. Reitero, *dispóngase de la partida presupuestaria correspondiente para la realización de la presente.*

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y dese al registro municipal.

Allí estarían plasmadas las modificaciones propuestas por la concejal Herrera, Pontussi y el concejal Alurralde.

Muchísimas gracias compañeros por el apoyo a este proyecto, es muy importante la reivindicación de la participación de las mujeres en nuestra historia. Así que, voy a aplaudir porque la verdad que a mí me reconforta muchísimo que se apruebe este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-La concejal Arroyo aplaude-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1240/21.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

MODIFICACION ORDENANZA N° 13.460
CARTELES EN ESTACIONES DE
SERVICIOS QUE DIGA: “PROTEGEMOS TU
VIDA: SIN CASCO NO HAY COMBUSTIBLE”
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 13.460, artículo 3º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá proveer a las estaciones de servicio expendedoras de combustible ubicadas en el ejido municipal de carteles con la leyenda ‘Protegemos tu vida: sin casco no hay combustible’, para ser instalados en lugares visibles para el usuario, en concordancia con lo establecido en la Ley Nacional N° 24.449, artículo 40 y su Decreto Reglamentario N° 779/95, referente a la obligación de portar el casco protector por parte del conductor de motocicleta y su acompañante al momento de ingreso, egreso y circulación en el interior de las estaciones de servicio a los fines de la carga de combustible.”

ARTICULO 2º.- INCORPORAR a la Ordenanza N° 13.460, el artículo 4º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.”

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1725/21.-
DEROGAR ORDENANZAS VARIAS
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DEROGAR las Ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZA N°	ASUNTO
8691	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA CELESTINA CRUZ POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 38136.
8692	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR PEDRO RUSSO POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 71223.
8693	CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SALTA EXIMIR DEL PAGO DE BORDEREAUX A LA 14 EDICIÓN DE FERINOA.
8694	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA MARIA DOMINGA SARAVIA POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 701793.
8695	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA CARMEN ROSA GONZALEZ DE FLORES POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 97695.
8696	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR ANDRES ESTEBAN CARRIZO POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 51915.
8697	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO A LA SEÑORA ANA MARGARITA QUIROGA POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 51915.
8698	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR JULIO CESAR ROSAS POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 40432.
8699	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA BALBINA CORNELIA COLQUE POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 69247.
8700	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO AL SEÑOR JUSTINO ORLANDO IBAÑEZ POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 401045.
8701	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR HUGO RENEI MUÑOZ POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 81986.
8702	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA FELISA PEREZ DE COLPARIS POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 42146.
8703	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA ISABEL TAPIA DE MAIDANA POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 42902.
8704	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA FLORINDA MILAGRO AGUIRRE POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 27923.
8705	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR, RAUL ALBERTO ARROYO POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 50498.
8706	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA MARGARITA BONIFACI QUIROGA POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 70963.
8707	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR CARLOS JESUS RAMIREZ POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 21563.
8708	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN SALVATIERRA POR EL INMUEBLE CATASTRO N° 104291.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica
30 de junio 2021

8709	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA ROSA DEL VALLE LOPEZ POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 19497.
8710	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA SARA CECILIA RODRIGUEZ POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 69458.
Nº 8711	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997, LA DEUDA QUE MANTIENE LA SEÑORA LIDIA GUAYMAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, CONTRIBUCION POR MEJORAS. PAVMENTO, LUZ A MERCURIO GAS NATURAL.
8712	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997, LA DEUDA QUE MANTIENE LA SEÑORA BLANCA INES PASTRANA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº 95660.
8713	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL1997, LA DEUDA QUE MANTIENE EL SEÑOR EDMUNDO MARCELO NAVARRETE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO MATRICULA Nº 84007.
8714	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997, LA DEUDA QUE MATIENE EL SEÑOR GUSTAVO DANIEL RUIZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº 21303.
8715	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997, LA DEUDA QUE MANTIENE EL SEÑOR HERNAN VICENTE HEREDIA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO MATRICULA Nº 70940.
8716	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997, LA DEUDA QUE MANTIENE LA SEÑORA ELVIRA BEATRIZ MONSERRAT, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº 62181.
8717	CONDONAR HASTA EJERCICIO FISCAL 1997, LA DEUDA QUE MANTIENE LA SEÑORA VICTORIA YEVARA, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS RUBRO ALMACEN POR MENOR, PADRON COMERCIAL Nº 11693.
8718	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997, LA DEUDA QUE MANTIENE LA SEÑORA SABINA AVENDAÑO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO MATRICULA Nº 88881.
8719	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA ADA TERESA JIMENEZ CARPIO POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 43551 REGISTRADA A NOMBRE DE ROSO CHOQUE ACUÑA.
8720	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR JUAN NICOLAS HERRERA POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 71839.
8721	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR DANIEL CORREA POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 99919.
8722	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR JUSTO PASTOR ALBORNOZ POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 33542.
8723	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA FRANCISCA NICOLAZA VALDEZ POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 43830.
8724	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA OLGA PATRICIA CABANA POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 97635.
8725	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA ANA MARIA MURUAGA POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 94874.
8726	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA ROSA TERESA HERRERA POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 63275.
8727	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR PEDRO MARINO MINATI, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8728	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPI LA SEÑORA LORENZA MARTINEZ DE GUZMAN, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8729	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA JUSTINA DEL MILAGRO GUTIERREZ, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8730	CONDONAR EL PAGO DE DERECHOS QUE INCIDEN SOBRE RODADOS CORRESPONDIENTE A LA ESTADÍA EN EL CANCHÓN MUNICIPAL, CHASIS 034211, ADQUIRIDO EN SUBASTA PÚBLICA POR EL SEÑORMARTIN MISERACHS.
8731	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA, NIEVES ACUÑA CASIMIRA POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 69321.
8732	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA PETRONA CRUZ POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 41665.
8733	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR JOSE ALBERTO GUARNIERI POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 41985.
8734	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR EDUARDO ROSARIO PEDANO POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 19833.
8735	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR ISIDRO FERNANDEZ POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 22552.
8736	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIOA LA SEÑORA BEATRIZ MORENO POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 73657.
8737	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA EFROSINA GUERRERO SARDINA DE ARENAS POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 47121.
8738	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA MARIA CAYO POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 95409.
8739	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA JUANA ROSA BARRIONUEVO POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 63896.
8740	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR HECTOR EDUARDO LANGA POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 63131.
8741	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR JOSE HUMBERTO CEBALLOS, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8742	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA NILDA DEL CARMEN CARDENA EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8743	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA LIDIA ANGELA ALVAREZ DE IBAÑEZ, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8744	CONDONAR HASTA EJERCICIO FISCAL 1997 LA DEUDA A LA SEÑORA DOLORES RUIZ VDA DE MEDINA, MATRICULA Nº 10023 CONCEPTO TASA GENERAL INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO Y PAVIMENTO.



Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

8745	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD A LA SEÑORA AMANDA RAMOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8746	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD A LA SEÑORA ELBA ROSARIO HERRERA DE ARANA EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8747	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD A LA SEÑORA MARIA LUISA GARCIA, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8748	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD A LA SEÑORA GRACIELA DORA PALACIO, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8749	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDA, A LA SEÑORA MARIA DIOMIRA CAMACHO, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8750	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD A LA SEÑORA ESTEBAN MORALES, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8751	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD A LA SEÑORA CELICA MERCEDES JUAREZ, EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS.
8752	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD AL SEÑOR CARLOS RAUL YAÑES, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8753	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL1997 INCLUSIVE, LA DEUDA MUNICIPAL AL SEÑOR JOSE LUIS PONCE EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS.
8754	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997 LA DEUDA MUNICIPAL A LA SEÑORA ISABEL FUENTES EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS.
8755	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL1997 INCLUSIVE, LA DEUDA MUNICIPAL AL SEÑOR HECTOR DOMINGO DELGADO EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS.
8756	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL1997 INCLUSIVE, LA DEUDA MUNICIPAL A LA SEÑORA AIDA CISNEROS DE LOPEZ EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS.
8757	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997 INCLUSIVE, LA DEUDA MUNICIPAL A LA SEÑORA MIRTA NELLY YAÑEZ DE SANZO EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES, IMPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS.
8758	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997 INCLUSIVE, LA DEUDA MUNICIPAL A LA SEÑORA FLORINDA ROSA OCARANZA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
8759	CONDONAR, HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997 INCLUSIVE, AL SEÑOR CARLOS ALBERTO PASTRANA, D.N.I Nº 13.028.406, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº 104.704. -
8760	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997 INCLUSIVE, AL SEÑOR ISIDRO MARIANO CORTES ADARO, D.N.I 92.373.623, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL INMUEBLES E IMPUESTOS INMOBILIARIO, MATRICULA Nº 20.303.
8761	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997 INCLUSIVE, A LA SEÑORA SOFIA GABINA MENDOZA, L.C Nº 5.084.288, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE IMPUESTOS E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº 92.150.
8762	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997 INCLUSIVE, AL SEÑOR ALEJANDRO CARDENAS PARDO, D.N.I Nº 18.761.820, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº 44.774.
8763	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1997 INCLUSIVE, A LA SEÑORA JOSEFA ANA TARIFA DE CRUZ, L.C Nº 6.383.211, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, MATRICULA Nº 95.242.
8764	CONDONAR LA DEUDA MUNICIPAL A LA SEÑORA MARCIANA VERA DE GUANTAY, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8765	CONDONAR LA DEUDA MUNICIPAL A LA SEÑORA SOCORRO GENOVEVA GOMEZ DE ROJAS, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8766	CONDONAR LA DEUDA MUNICIPAL AL SEÑOR VICTOR IÑIGUEZ, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8767	CONDONAR LA DEUDA MUNICIPAL AL SEÑOR JULIO CESAR GAMBONI, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8768	CONDONAR LA DEUDA MUNICIPAL A LA SEÑORA TIMOTEA TOLABA, EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO.
8769	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO EL SEÑOR ENGELBERTO LIENDRO POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 32577.
8770	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA, BERTA JUSTINA ARANDIA POR TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS, PADRÓN COMERCIAL Nº55082.
8771	CONDONAR HASTA EJERCICIO FISCAL 1997 LA DEUDA AL SEÑOR DONATO EGIDIO NIEVA, PADRON COMERCIAL Nº 36556 EN CONCEPTO DE TASA ACTIVIDADES DIVERSAS RUBRO ELABORACION Y VENTA BOLLOS SOLICITADO POR SU ESPOSA RITA TRIGONA DE NIEVA.
8772	CONDONAR HASTA EJERCICIO FISCAL 1997 LA DEUDA AL SEÑOR SATURNINO TORREJON PADRON COMERCIAL Nº 15878 EN CONCEPTO DE TASA ACTIVIDADES DIVERSAS POR KIOSCO, ETC.
8783	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA ROCIO NUÑEZ VELA DE ARANDA POR EL PADRÓN COMERCIAL Nº 43684 ESTACIÓN DE SERVICIOS QUARKS RIO ANCHO.
8790	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA INES CORREGIDOR DE RIOS POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 30720.
8792	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO LA SEÑORA MARIA ESTER LOPEZ POR EL INMUEBLE CATASTRO Nº 60250.
8793	CONDONAR HASTA EL JERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE LA SEÑORA LAURA ROSA CORTI MADERNA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLE E MPUESTO INMOBILIARIO Y CONTRIBUCION POR MEJORAS.
8794	CONDONAR LA DEUDA HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998 EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLE E IMPUESTO INMOBILIARIO MATRICULA Nº 92000.
8795	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE EL SEÑOR ELIO GABRIEL CARRASCO EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO MATRICULA Nº 42771.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

8796	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998, LA DEUDA QUE MANTIENE LA SEÑORA SOCORRO GARCIA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLE E IMPUESTO INMOBILIARIO MATRICULA N° 60244.
8797	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1998 LA DEUDA QUE MANTIENE LA SEÑORA ROSA LILIANA CABANA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLE E IMPUESTO INMOBILIARIO MATRICULA N° 25030.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1601/21.-
**SISTEMA DE DENUNCIA TELEFÓNICA
POR USO DE VEHÍCULOS OFICIALES
DE LA MUNICIPALIDAD**
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la necesidad de supervisar el uso y circulación de vehículos oficiales en el ámbito municipal;

CONSIDERANDO

QUÉ, es fundamental fiscalizar y ejercer el control de bienes municipales en la gestión;

QUÉ, la aplicación de un sistema de denuncias y reclamos por irregularidades en el uso de vehículos oficiales contribuiría a la observancia del buen uso de los recursos municipales;

QUÉ, ello permitiría a los vecinos aportar datos sobre el mal uso de los vehículos, ya que en reiteradas ocasiones las denuncias se realizan a través de los medios de comunicación;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la creación de un sistema de reclamos o denuncias telefónicas respecto al uso y circulación de vehículos oficiales, a través de una línea fija o 0800, destinada a los vecinos de la Ciudad, para lo cual podrá:

- Ubicar en forma visible la línea telefónica en todos los vehículos oficiales de la Municipalidad de la ciudad de Salta, los que deben contar con el número interno de identificación registrado en cada área;
- Dar amplia difusión de la línea telefónica a través de los medios de comunicación: televisivos, radiales, digitales, gráficos y redes sociales.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Este proyecto es para que, a través de un teléfono fijo, un 0800, los distintos vecinos y también nosotros como ciudadanos, más allá del carácter de concejal, llevemos adelante lo que es la fiscalización dentro de lo que es el parque automotor municipal. También, en el cuidado y en la responsabilidad que deben tener aquellos quienes los conducen.

Hablamos acerca de situaciones que se pueden llegar a dar al manejar los vehículos dentro de lo que es el ámbito municipal, como exceder límites de velocidad, estacionarse sobre rampas, ubicarse en las paradas de colectivos, ir hablando por celular. Es específicamente eso, que colaboremos en lo que es el control, la fiscalización de bienes públicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T28mc.-

EXPTE. N° 135-1349/21.-
**REUNIÓN AMPLIADA POR EL TEMA:
PLUS MÉDICO POR PARTE DE
PROFESIONALES DE LA SALUD**
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la cantidad de reclamos formulados en relación al cobro de plus médico en centros asistenciales del sector privado; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el plus que percibe un profesional médico como extra, por fuera de las prestaciones y aranceles convenidos entre obras sociales y prestadores médicos, no se encuentra reglamentado, siendo necesario convocar a un debate en el que participen los sectores y actores involucrados;

QUE, a tal efecto, el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, obras sociales e instituciones involucradas, podrán exponer posiciones alternativas y encontrar soluciones a una situación que aqueja a muchos salteños que se encuentran impedidos en el acceso a la atención médica;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión ampliada de concejales para el día 8 de julio del corriente año, a horas 09:00, en el Recinto del Concejo Deliberante, a efectos de abordar la temática del cobro de plus médico por parte de profesionales de la salud y obtener el aporte de propuestas y opiniones de los actores e instituciones involucrados.

ARTÍCULO 2º.- INVITAR a través de Presidencia a los siguientes organismos y entidades:

- a) Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta;
- b) Colegio de Médicos de la provincia de Salta (COLMEDSA);
- c) Círculo Médico de Salta;
- d) Colegio de Odontólogos de Salta;
- e) Programa de Atención Médica Integral (PAMI);
- f) Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.);
- g) Colegio Profesional de Psicólogos de Salta;
- h) Superintendencia de Servicios de Salud - Delegación Salta;
- i) Secretaría de Defensa del Consumidor de la provincia de Salta;
- j) Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0597/20.

**PLENARIO POR EL TEMA: BANCO GENÉTICO
DE CULTIVO MUNICIPAL DE CANNABIS**

(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a plenario de concejales en el Recinto del Concejo Deliberante para debatir el proyecto de ordenanza que se tramita bajo Expte. C°N° 135-0597/2020, referente a la creación del Banco Genético de Cultivo Municipal de Cannabis con fines medicinales.

ARTÍCULO 2º.- POR Presidencia se determinará día y hora del plenario y cursará las invitaciones a los representantes de las siguientes instituciones:

- a) Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta;
- b) Dirección de Drogas Peligrosas de la Policía de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente. Es imprescindible continuar con el tratamiento y que realmente se avance en esta temática con los problemas de salud. En la Comisión de Salud del año pasado ya se aprobó, este año se están haciendo modificaciones y se está invitando a otro plenario para que debatamos.

Les pido por favor a concejales y a los concejales la asistencia a este plenario que se va a realizar, porque después el año pasado, me acuerdo que me dieron argumentos que ya estaban todos rebatidos en el tratamiento de comisión.

Entonces, para que se informen bien, vengamos al plenario, lo tratemos bien con la delicadeza que amerita el tema y avancemos con esto porque está avanzando en toda la República Argentina y Salta no puede quedar ajena. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente en la lectura del Artículo 2º dice: *que la Presidencia determinará el día y hora*, pero únicamente está nombrada dos instituciones la *a* y la *b* Dirección del



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Ministerio Público de la provincia, Dirección de Drogas Peligrosas de la Policía de la provincia de Salta.

Consultar al autor si queda abierta en este caso a disposición de la Presidencia la participación de otras instituciones u organizaciones para realizar un plenario un poco más amplio. Era simplemente esa la consulta. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Para responder al concejal Córdoba. A mí me gustaría que a través de la presidenta de la Comisión de Salud invitemos a la Subsecretaría de Salud del municipio, a la señora Mónica Torfe.

Así que, estaría bueno que esté presente ella y la presidenta de la Comisión de Salud creía que era necesaria la participación de la provincia. Si bien les informo que he presentado una ley provincial tanto en el Senado provincial como en la Cámara de Diputados, ya hemos presentado con el Centro de Estudios que estamos trabajando el proyecto de ley para la provincia. Está bueno que para el municipio también se sumen los actores que crean responsables en la temática. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias Presidente. Para proponer la metodología que se lleva adelante en la realización de los plenarios históricamente y que tiene que ver. Por un lado, delegar a la Presidencia que establezca el día y la hora y que los presidentes de bloque en la Comisión de Labor Parlamentaria definan las instituciones a invitar para dicho plenario.

Propongo que el Artículo 2º quede redactado de la siguiente manera: *Por Presidencia se determinará día y hora del plenario y cursará las invitaciones a los representantes determinado por los presidentes de bloques en la Comisión de Labor Parlamentaria.* Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para expresar mi apoyo a este proyecto de resolución, que en definitiva es el apoyo al debate. No hay tema que no podamos tratar aquí, no hay temas que no tengamos que debatir en este recinto, de ese debate siempre se enriquecen las posturas, siempre surge una norma mucho más superadora y esto alentar al Concejo a que debatamos todo. No tenemos que postergar temas en función de tiempos electorales o de conveniencia o de prudencia.

La verdad de cara a la sociedad hay que debatir, por eso, apoyo decididamente este proyecto que fue postergado en su momento y me alegro que hoy esté en el recinto y que podamos aprobarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

T29js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente.

Recordarles a la gente y a los concejales, que este proyecto ingresó en el año 2020, más o menos en marzo o abril, lo presentó el concejal Ruarte. Y nosotros durante seis meses en la Comisión de Salud hemos trabajado con muchísima gente, entre ellos gente que hace uso del aceite de cannabis.

Hemos tenido una especialista uruguaya también vía zoom trabajando con nosotros, haciendo las modificaciones y aportes. También, hubo abogados, vino gente de Drogas y nos explicaron muchísimas cosas.

El plenario lo estamos pidiendo justamente para que aquellos concejales que NO asistieron a las reuniones que se hicieron, y se hizo la invitación para todos abierta, se enteren de qué manera se puede trabajar.

Nosotros sabemos que como concejales tenemos un alcance en lo que es municipio Capital con algunos proyectos y que también podemos adherirnos a una ley provincial y a una ley nacional.

Nosotros lo que estamos haciendo es tratarlo y ver de qué manera, que salga lo mejor posible, se pueda sumar a la ley nacional y a la ley provincial. Eso es todo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Voy a apoyar el proyecto, en su oportunidad no lo hice. Pero, también no tenemos que mirar para otro lado, a veces estos temas, hablamos de cannabis ya qué se nos viene: drogas.

En este plenario con seguridad que nos vamos a enriquecer todos. Con fines medicinales, creo que tenemos que verlo desde ese lado, con fines medicinales.

También, ya se adelantaron algunos concejales, este es un proyecto de resolución para que sea un plenario; pero aquí se nombra que hay un proyecto de ordenanza. Por lo tanto, tienen que estar funcionarios del Ejecutivo Municipal, además de los que ya figuran aquí en este proyecto de resolución.

Creo, que tienen que participar funcionarios de la Salud del Ejecutivo Municipal, creo que eso tiene que ir plasmado ya desde aquí, desde este proyecto de resolución, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MOSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto al Expediente 0597/20 que es el proyecto de ordenanza que tiene que ver con un Banco genético, un estudio para semillas de cannabis, tiene que ver con lo que estaba diciendo la concejal preopinante, es un estudio para realizar aceite de cannabis medicinal.

El mundo avanzó en cuanto al cultivo, en cuanto a hacer el aceite de cannabis que vienen a apalea muchísimas respuestas a muchas enfermedades que hoy desde la parte medicinal no tiene resultado y el efecto del consumo de aceite de cannabis es muy efectivo y mejora drásticamente la vida de quienes lo consumen.

Está demás decir, señor Presidente, que apoyo y voy a apoyar este proyecto, cuando se trate el proyecto de ordenanza.

Por otro lado, este pedido de plenario es muy importante y desde mi lugar proponer que también se invite al Ministerio de la Producción de la provincia; teniendo en cuenta que la ley nacional habla de la incorporación de los Ministerios de la Producción de cada una de las provincias, para ver cuál es el trabajo que están realizando. Porque también hay un cambio dentro de lo que es la ley, la ley es nueva, fue aprobada hace muy poco tiempo y dejar abierta la agenda a quienes tengan que invitar. Por...

T30mc-mn.-

...Por otro lado, señor Presidente, con respecto a los plenarios me gustaría teniendo en cuenta que hay un plenario pendiente de salud, discapacidad y accesibilidad que empecemos a poner fecha en los plenarios, y pedirle a la Presidencia que a partir de este momento cada vez que solicitemos un plenario ponerle fechas desde las comisiones, porque la verdad dado a los tiempos que estamos atravesando y teniendo en cuenta que en menos de seis meses nos estamos yendo muchos de las bancas, no irnos sin haber realizado los plenarios que estamos pidiendo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 9 en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.**

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para hacer una moción, solicitar la votación en bloque, entendiendo que son los próximos expedientes relacionados a Obras Públicas, a Tránsito, Medio Ambiente y distintas condonaciones que ya fueron tratadas en las distintas comisiones.

Propongo del punto 10 al 16, del 20 al 30 y del 32 al 34. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Que el punto 29 quede afuera.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

SR. PRESIDENTE (Madile).- Exclusión del punto N° 29.

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para incluir los puntos 17, 18, y 19. Que son pedidos de reparación de red de agua.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal Alurralde, de votar en bloque los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33 y 34 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.-
EXPTE. N°135-1587/21 y otros.-
BACHEO, NIVELADO Y ENRIPIADO
EN CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras y acciones:

- Inspección del estado de veredas en la Ciudad, disponiendo, en todos los casos, que se encuentren libres para la circulación;
- Bacheo en calle San Luis N°1854 de villa Santa Victoria;
- Nivelado, enripiado y reparación de baches en avenida Quarrachino, desde avenida Ejército Argentino hasta calle Los Fronterizos.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE N° 135-1680/21 y otro.-
MANTENIMIENTO Y BACHEO
EN ARTERIAS DEL B° MOROSINI
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de mantenimiento y bacheo en:

- Arterias de barrio Morosini;
- Avenida Hipólito Yrigoyen, desde avenida Artigas hasta calle Dr. E. M. Abdo.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-1620/21.-
ACONDICIAMIENTO DE CALLES
CIRCUNDANTES AL BACHILLERATO DE
ADULTOS, BSPA N° 7169, B° LIBERTAD
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de acondicionamiento de calles Chacho Peñaloza; Agrupación Tradicionalista San José de Metán; Día del Himno Nacional Argentino y Agrupación de Gauchos de Güemes de Cachi, circundantes al B.S.P.A N° 7169, ubicado en Manzana 391 de barrio Libertad.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-1651/21.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2021,
BACHEO CALLE 10 DE OCTUBRE AL 600
(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, las obras de bacheo en calle 10 de Octubre al 600, entre calle La Rioja y pasaje Anta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1653/21.-
PAVIMENTACIÓN EN ARTERIAS
DEL Bº MIGUEL ORTIZ
(Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en las siguientes arterias de barrio Miguel Ortiz:

- a) Pasaje Santa Laura, desde avenida Constitución hasta calle Juan de Matienzo;
- b) Pasaje El Jardín, desde calle Vicente López hasta calle Pueyrredón;
- c) Pasaje San Andrés, desde pasaje Avellaneda hasta pasaje El Jardín;
- d) Pasaje Aurora Choque, desde calle Juramento hasta calle Las Heras;
- e) Pasaje Bogado, desde avenida Constitución hasta pasaje Aurora Choque;
- f) Pasaje Peralta, desde avenida Constitución hasta calle Las Heras;
- g) Calle Díaz Vélez, desde avenida Constitución hasta calle Las Heras.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1668/21.-
MANTENIMIENTO DE ARTERIAS Y
LUMINARIAS EN Bº FINCA VALDIVIA
(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en barrio Finca Valdivia:

- a) Mantenimiento de las arterias adyacentes del acceso por calle Arturo Jauretche;
- b) Reparación y reposición de luminarias.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1708/21.-
PAVIMENTACIÓN EN ARTERIAS
DEL Bº LINMACHE
(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en avenida Combatientes de las Malvinas Nº 3.750 y en calle Celestino Burgos al 100 de barrio Limache.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2021- Año del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes”

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1746/21.-
**QUE AGUAS DEL NORTE, INSTALE
AGUA POTABLE, EN BARRIOS DE LA CIUDAD**
(Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A., la instalación de los servicios de agua potable y cloacas en los barrios Canillita, Manzanas A, B, C, D, E y F; Las Colinas, Manzanas 1, 2, 3 y 4 y San Mateo, Manzanas A, B, C, D, E, F, G y H.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1652/21.-
**QUE AGUAS DEL NORTE, REPARE
PERDIDA DE AGUA EN CALLE Bº EL TRIBUNO**
(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., repare la pérdida de agua potable de calle La Gaceta al 2200 de barrio El Tribuno.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1782/21.-
**QUE AGUAS DEL NORTE, REPARE
PERDIDA DE AGUA EN CALLE 12 DE OCTUBRE**
(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., repare la pérdida de aguas servidas en calle 12 de Octubre, entre calle Dr. Luis Güemes y pasaje Bernardo Frías.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1719/21.-
**SEÑALIZACION Y DEMARCAACION
SENDAS PEATONALES AVDAS. COMBATIENTES
DE MALVINAS Y MITOS AMERICANOS**
(Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la señalización y demarcación de sendas peatonales en la intersección de avenidas Combatientes de las Malvinas y Mito Americanos.

ARTÍCULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

EXPTE. Nº 135-1683/21 y otro.-
**SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN EN CALLES, Bº PABLO SARAVIA
(Punto Nº 21)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nº 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga el sentido único de circulación del tránsito vehicular y señalización correspondiente en las siguientes arterias:

- a) Calle Arturo Jauretche de barrio Pablo Saravia, de norte a sur;
- b) Calle Scalabrini Ortiz de barrio Pablo Saravia, de sur a norte.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1730/21 y otro.-
**REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACIÓN
EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 22)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes intersecciones de arterias:

- a) Calles Caseros y República de Siria;
- b) Calles Laprida y San Juan.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1727/21 y otro.-
**SEMÁFAROS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN INTERSECCIONES DE CALLE
BROWN Y REP. DE SIRIA
(Punto Nº 23)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos y reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes intersecciones de arterias:

- a) Calles 12 de Octubre y Almirante Brown;
- b) Calles 12 de Octubre y República de Siria.

ARTÍCULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1722/21.-
**PAVIMENTACIÓN, SEMAFORIZACIÓN
Y SEÑALIZACIÓN EN CALLES,
Bº PARQUES NACIONALES**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

(Punto Nº 24)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute, previo estudio de factibilidad, las siguientes obras en barrio Parques Nacionales:

- Pavimentación de avenida Gato y Mancha, desde calle Parque Nacional El Rey hasta Parque Nacional Los Alisos;
- Pavimentación de avenida Cornelio Saavedra;
- Construcción de rotondas en las intersecciones de avenidas Gato y Mancha y Del Carnaval y Del Carnaval y Banchik;
- Semaforización, señalización y demarcación de sendas peatonales en la intersección de avenidas Gato y Mancha y Cornelio Saavedra.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1676/21.- RETIRO DE VEHICULOS ABANDONADOS EN AVDA. SANTA MARTA

(Punto Nº 25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos que se encuentran abandonados sobre la platibanda de avenida Santa Marta, entre avenidas Solís Pizarro y Santa Elena, e instale carteles indicadores sobre dicha prohibición establecida en la Ordenanza Nº 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1666/21.- DESMALEZADO Y LIMPIEZA EN ESPACIOSPUBLICO DE LOS BARRIOS EL GREMIO Y FINCA VALDIVIA

(Punto Nº 26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de lo siguiente:

- Desmalezado y limpieza de los espacios públicos de barrio El Gremio;
- Intime a los propietarios o responsables de los inmuebles que se encuentran en barrio Finca Valdivia y alrededores, para que realicen el desmalezado y limpieza, en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Nºs 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En su caso, aplique las sanciones previstas en las normativas vigentes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1675/21.- DESMALEZADO, LIMPIEZA Y FUMIGACION CANAL COLINDANTE CON AVDA.SOLIS PIZARRO

(Punto Nº 27)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 27

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las tareas de desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico del canal colindante con avenida Solís Pizarro y la fumigación del tramo comprendido desde calle Las Guineas hasta las vías del ferrocarril, en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Nºs 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue y 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1717/21 y otros.-
RELEVAMIENTOS DE ESPECIES ARBÓREAS
EN Bº EL PORTAL DE GÜEMES
(Punto Nº 28)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 28

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en avenida Monseñor Tavella Nº 2003 y en Manzana 98C, Casa 2 de barrio El Portal de Güemes, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Publico. En su caso, notifique a los propietarios frentistas para que realicen las tareas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1732/21.-
ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL
EN INTERSECCIÓN CALLES JUNIN Y O'HIGGINS
(Punto Nº 30)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 30

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de calles Junín y O'Higgins.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTES. Nº 135-2292/20 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB.
A CONTRIBUYENTES VARIOS
(Punto Nº 32)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 32

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 40.439; 177.723 y Cuenta Nº 416.300; 31.932.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, el inmueble individualizado con la matrícula número: 23.744.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1745/21.-
ASUNTOS OBRANTES DE COM. DE
SALUD Y NIÑEZ, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 33)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 33

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el Expediente CºNº 135-1745/2021, en razón de haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0861/20 y otros.- ASUNTOS OBRANTES COM. DE OBRAS PÚBLICAS, PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 34)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 34

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CsºNsº 135-0861/20; 135- 0868/20; 135- 0890/20; 135- 0908/20; 135- 0992/20; 135- 1046/20; 135- 1124/20; 135- 1125/20; 135- 1201/20; 135- 1211/20 y 135- 1224/20; 135- 1250/20; 135- 1252/20; 135- 1253/20 y 135- 1328/20; 135- 1260/20; 135- 1284/20 y 135- 1287/20; 135- 1285/20 y Nota SIGA Nº 6207/20; 135- 1286/20; 135- 1299/20; 135- 1319/20 y Nota SIGA Nº 6208/20; 135- 1323/20 y Nota SIGA Nº 6380/20; 135- 1354/20 y Nota SIGA Nº 6859/20; 135- 1366/20; 135- 1401/20; 135- 1402/20; 135- 1404/20; 135- 1407/20; 135- 1438/20; 135- 1441/20; 135- 1487/20 y 135- 1550/20; 135- 1370/20; 135- 1371/20; 135- 1372/20 y 135-1373/20; 135- 1390/20; 135- 1399/20; 135- 1424/20 y Nota SIGA Nº 6388/20; 135- 1432/20; 135- 1435/20 y 135- 1357/20 y Nota SIGA Nº 6478/20; 135- 1448/20 y Nota SIGA Nº 7231/20; 135- 1451/20; 135- 1469/20; 135- 1551/20 y 135-1588/20; 135-1475/20; 135- 1476/20; 135-1478/20 y 135-1521/20; 135-1481/20; 135-1510/20 y Nota SIGA Nº 6703/20; 135-1558/20; 135-1561/20; 135-1578/20 y 135-1580/20; 135-1589/20; 135-1671/20 y Nota SIGA Nº 7074/20; 135-1715/20; 135-1723/20; 135-1742/20; 135-1747/20; 135-1750/20; 135-1813/20 y Nota SIGA Nº 7726/20 y 135-1998/20, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33 y 34 del Orden del Día, en general y en particular , los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1728/2021 y otro.- INTIMAR A PROPIETARIOS A REALIZAR DESMALEZADO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN EN BARRIOS EL CIRCULO III Y CONSTITUCION (Punto Nº 29)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 29

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles ubicados en los lugares que seguidamente se consignan, para que realicen el desmalezado, limpieza, fumigación y mantenimiento periódico de los mismos, en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Nºs 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719, Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones previstas e instale carteles indicadores:

- Intersección de calles Los Pentágonos y Los Hexágonos de barrio El Círculo III;
- Intersección de calles Las Industrias y Río Gallego de barrio Constitución

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. Quiero recordarle al Ejecutivo que el año pasado se promulgó la Ordenanza 15.756 que habla de un programa de baldíos sustentables. Le pediría que se ponga en práctica porque de esa manera vamos a ayudar a los vecinos, a que los baldíos se mantengan limpios por medio de un convenio y además, pueden ser usados como viveros, huertas o espacios recreativos.

Es una herramienta importante que tiene el Ejecutivo para ponerlo en práctica; lo cual yo le solicito que lo ponga lo más pronto posible en ejercicio. Gracias, señor Presidente.

T31js.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17ª Reunión
16ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 29 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.

EXPTE. N° 135-0223/21.-
DIVERSAS OBRAS EN PLAYON
DEPORTIVO EN B° PALERMO II
(Punto N° 31)

-No se lee-

DICTAMEN N° 31 A

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione las obras de reparación del alambrado del playón polideportivo ubicado en avenida Las Costas S/N° de barrio Palermo II.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 31 B

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico del espacio verde público colindante al playón polideportivo ubicado en avenida Las Costas S/N° de barrio Palermo II.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 31 del Orden del Día, en general como en particular con los dos dictámenes presentes tanto el A, como el B; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * * .

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1808/21.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La vigencia de la Ley Provincial N° 8.206 y las Ordenanzas N°s 15.193 y 15.292 que contemplan la fiscalización de fiestas clandestinas; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley N° 8.206 establece la prórroga de la emergencia sanitaria en todo el territorio provincial, la ampliación del Comité Operativo de Emergencia (COE) y la creación de un Régimen Excepcional Contravencional, en el marco de la pandemia por COVID-19;

QUE, en su artículo 3 establece la creación de un nuevo esquema de multas para contravenciones relacionadas con personas que incumplan las medidas sanitarias en general, como así también para aquellos establecimientos que no cumplan con las medidas de prevención establecidas para las actividades económicas, deportivas, sociales, religiosas, culturales y artísticas autorizadas, fijando multas de hasta ciento sesenta y ocho mil pesos (\$ 168.000);

QUE, ante la necesidad de extremar medidas que confieran mayores garantías de seguridad en beneficio de nuestra comunidad, corresponde explorar distintas líneas de acción a cargo de los diversos actores sociales involucrados en tiempos de pandemia;

QUE, tal como sucede en la vecina ciudad de Resistencia, capital de la provincia de Chaco, la Policía local y la Fiscalía COVID-19 trabajan en forma conjunta para prevenir y sancionar la realización de fiestas clandestinas en todo el ámbito provincial. Además de la detección e interrupción de reuniones, se aplican severas sanciones económicas y, en algunos casos, se procede al retiro del medidor de luz, al propietario del inmueble donde se realice la misma;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, en el marco de sus competencias, modifiquen la Ley Provincial N° 8.206, incorporando la posibilidad de proceder al retiro del medidor de luz a los propietarios de locales donde se efectúen fiestas clandestinas.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Raúl Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que ha tenido mucho debate el Punto Nº 1, la ordenanza del día de hoy que tiene que ver con las fiestas clandestinas. Ante el requerimiento del cuarto poder también nos decían qué tipo de acciones más puede acompañar el gobierno de la provincia para terminar con esto que es totalmente ilegal y pone en riesgo a la persona.

Este es un proyecto de declaración para que la Cámara Legislativa lo debata realmente y acompañe con medidas mucho más claras al Ejecutivo Provincial. Fíjese que también ha surgido en la modificación de la ordenanza del primer punto del Orden del Día la realización de un convenio.

Simplemente, quiero aprovechar el tiempo para decirle, porque esto ha sido sustentado en Resistencia, en la provincia de Chaco, que como todas las provincias y en su primera situación allá en marzo del 2020 comenzó con una emergencia nacional y con decretos presidenciales que justamente las provincias y municipios fueron adhiriendo entendiendo que existe jurisprudencia. ¿Cómo han trabajado esta situación? que tiene que ver justamente que al momento de detectarse ilegalmente estas reuniones clandestina que se transforman en la jerga como fiesta, se le retire el medidor de luz a los propietarios de los locales donde se realicen este tipo de actividad clandestina.

Simplemente, Resistencia Chaco, actuó a través de un decreto provincial, una resolución del Ministerio de Seguridad y Justicia, la Policía de Chaco, la Fiscalía, crearon una Fiscalía covid 2019; y por supuesto, la empresa prestataria del servicio. Y ¿dónde lo fundamentan? Bueno, lo fundamentan en el Código Penal de la Nación, su Artículo 203 es muy claro, permítame hacer lectura, señor Presidente.

-Asentimiento-

Cuando alguno de los hechos previstos en los artículos anteriores, porque habla del 202, 203, 5, 239 del Código Penal, fuere cometido por imprudencia, negligencia, impericia en su arte o profesión o por inobservancia en los deberes a su cargo, se impondrá la multa, y si tuviere como resultado enfermedad o muerte se aplicará inclusive la prisión de 6 meses a 5 años de prisión efectiva. Existen...

T32mc.-

...Existen los fundamentos, reitero, para que la Cámara Legislativa evalúe este tipo de situación y pueda, dado que no es injerencia del municipio, actuar también con retirarle en este caso el medidor de la luz.

Reitero, el gobierno de la provincia del Chaco en su decreto y en sus leyes acompañó justamente este tipo de acción y estableció una disposición especial: *las empresas del Estado prestadoras del servicio público estarán facultadas a interrumpir el servicio en aquellos inmuebles en los que además de incumplir con la restricción de eventos, reitero, además de incumplir con la restricción de eventos que registren irregularidades o alteración en la declaración de categoría de usuario o en la potencia a declarar el Ministerio de Seguridad y Justicia será el organismo de contralor que notificará a las empresas prestatarias la infracción cometida, identificando el responsable y la ubicación del inmueble. La reconexión del servicio se hará efectiva una vez que se acredite las sanciones o multas aplicadas.*

Simplemente, agradecerle señor Presidente, la oportunidad de poder sustentar este pedido de declaración y espero que los diputados acompañen al gobernador y dejen de criticarlo tanto en una situación que tiene la oportunidad de uno de los poderes legislativo adonde se producen los debates que también cogobierna, porque también ese es el sistema democrático de cogobernar, evalúen esta situación, podamos avanzar, porque se va a venir otro escenario que seguramente si no lo sabemos divulgar como lo dijimos es manifestaciones, si no apoyamos las decisiones de política de Estado, se va a poner muy complicado.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

¿Por qué? Porque ahora, si bien la vacunación va a tener su efecto gracias a Dios y eso es lo que esperamos en el sentido de que las personas contagiadas, que van a existir, así lo dice el sistema de salud, no tengan que ingresar a una terapia y sean intubados, ese es el objetivo.

Pero, esto hace y causa un efecto dentro de la sociedad que dice, *estoy vacunado ahora puedo hacer lo que quiera* y es ahí donde tiene que estar fuertemente el Estado presente haciendo ver que lo ilegal tiene una sanción y reitero, espero que los diputados tomen esa iniciativa aun siendo de otras provincias y podamos llegar a este tipo de situación.

Pido el acompañando a mis pares, dejo abierto el debate si es que quieren manifestarse algo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1848/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Ley Provincial N° 6.534 - Carta Municipal de la ciudad de Salta y la Ordenanza N° 15.507; y

CONSIDERANDO:

QUE, nuestra Carta Municipal establece en su artículo 7, incisos d) y z) que son deberes y atribuciones de la Municipalidad fomentar la educación y la cultura, realizar cualquier otra acción de interés municipal, que no se contraponga con la Constitución Nacional, Provincial o esta Carta Orgánica;

QUE, la Ordenanza N° 15.507 dispone que las obras de arte instaladas en el espacio público podrán ser: monumentos, intervenciones artísticas emplazamiento escultórico, murales, entre otras. A su vez, en su artículo 5 inc. g) reglamenta todo lo atinente a la implementación de acciones de difusión y valoración de los bienes artísticos y culturales, integrándolos a los distintos niveles educativos formales y no formales;

QUE, son reconocidas la trayectoria e idoneidad con las que cuenta la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", así como la organización curricular del campo propio de las ofertas de la modalidad en el nivel y que se identifica con la formación artística específica;

QUE, es necesario trabajar de manera colaborativa y solidaria, articulando áreas del conocimiento e integrando saberes de diversos ciclos, con el objetivo de desarrollar una producción artística de sentido y pertenencia, que quede plasmada en las plazas de nuestra Ciudad;

QUE, es importante posibilitar la participación activa de los alumnos que abordan las formas específicas de entender cada lenguaje artístico, como así también el desarrollo, circulación y producción del arte, que forma parte de nuestra historia;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE;

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, implemente las acciones necesarias para que el Bachillerato Artístico N° 5093 Tomás Cabrera, exponga en espacios públicos de nuestra Ciudad, los mejores trabajos de sus estudiantes, desde nuestra identidad y patrimonio, proyectando de manera colectiva y artística la preservación de nuestra cultura.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Susana Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1852/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La ineficiente y pésima atención a los ciudadanos salteños por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), y;



Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

CONSIDERANDO:

QUE, las misiones de este organismo son "ejecutar las políticas adoptadas por el Estado Nacional en materia de seguridad social, asegurando que la población beneficiaria de las mismas obtenga las prestaciones y los servicios regulados por las normas vigentes. Administrar con eficacia y responsabilidad social el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)";

QUE, a los reclamos por la mala atención en tiempo de aislamiento social (ASPO), se sumaron los de la etapa del distanciamiento (DISPO), malos tratos, dificultades para recibir turnos que a veces se postergaban por falta de personal, largas filas en las dos sedes capitalinas, son algunas de las denuncias que ya se venían registrando en el sistema nacional y según aseguran fuentes fidedignas "Salta tiene el peor registro de atención a nivel nacional";

QUE, desde el año 2008, con el traspaso de los fondos de las ex AFJP al estado nacional, ANSES es la encargada de administrar el fondo de garantía de sustentabilidad que se creó, en primera instancia, como resguardo para garantizar el pago de las jubilaciones y pensiones en caso de contingencias;

QUE, además tiene a su cargo el otorgamiento y pago de: jubilaciones y pensiones, asignaciones familiares a trabajadores en actividad desempleados, jubilados y pensionados; gestión y liquidación de: prestación por desempleo, asignaciones universales por hijo y por embarazo para protección social, así como de los programas tendientes a cubrir necesidades detectadas ampliando la cobertura previsional de los ciudadanos, llevando a cabo también la implementación de progresar y créditos ANSES;

QUE, siendo múltiples las prestaciones que ofrece este ente a miles de ciudadanos, es imprescindible que su sistema integral de servicios sea eficaz, eficiente, proactivo y ágil, dando solución a todos los requerimientos de manera justa, respetando la necesidad y dignidad de las personas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), lo siguiente:

- a) Agilización en la atención al público;
- b) Otorgamiento de mayor cantidad de turnos;
- c) Optimización del sistema de entrega de turnos vía web y telefónica;
- d) Mayor disponibilidad de agentes públicos para la atención digna de los ciudadanos;
- e) Apertura de otras delegaciones dentro del área metropolitana.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo.

T33mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para hacer una modificación en el proyecto, he sido extensa en el segmento de Homenajes y Manifestaciones al respecto de la ineficiente y pésima atención a los ciudadanos salteños por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social, que es la Anses. Voy a retirar igual, hoy el ciudadano tiene 10 minutos para sacar turno dos veces a la semana, le dan turno de aquí a un mes y medio, es denigrante.

Lo que sí quiero hacer una modificación en el articulado, lo que estoy solicitando aquí que el Departamento Ejecutivo a través del organismo correspondiente gestione ante el Anses y en realidad, no es competencia del Departamento Ejecutivo.

Por lo tanto, quiero hacer una modificación en el Artículo 1º, y quedaría redactado la siguiente manera: *Solicitar a la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) lo siguiente:* lo que está determinado en los incisos, y después el Artículo 2º remitir copia de la presente al Anses, y el Artículo 2º pasaría a ser 3º de forma.

Reitero; Artículo 1º: *solicitar a la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses), lo siguiente:* lo que está enumerado. Artículo 2º: *Remitir copia de la presente al Anses.* Artículo 3º: *Comuníquese publíquese y dese al Registro Municipal.*

Ojalá, que a través de este pronunciamiento del Concejo Deliberante de una vez por todas dejemos de tener una atención denigrante los salteños en Anses, porque ya la intervención se hizo hace tiempo y cada vez es peor. Muchísimas gracias

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1853/21.-
PROYECTO DE DECLARACION



Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

VISTO:

Los continuos y gravísimos hechos de violencia e inseguridad acaecidos en barrios El Huaico y Mirasoles; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el mes mayo de 2021 una joven denunció haber sido víctima de una entrada y violación en la vivienda en la que reside, donde los delincuentes ingresaron a su domicilio armados con armas de fuego y blancas;

QUE, el pasado 25 de junio otra joven, que se encontraba trabajando en una vivienda al cuidado de niños, fue víctima de un hecho aberrante cuando un hombre irrumpió en el domicilio con intenciones de robo, violando posteriormente a la mujer, la que debió ser hospitalizada por las lesiones sufridas;

QUE, tras conocer esta aberrante noticia los vecinos de El Huaico se movilizaron, asegurando que el barrio sufre una ola de inseguridad nunca antes vista, exigiendo a las autoridades una comisaría y mayor patrullaje;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, disponga mayor presencia policial y patrullajes las 24 horas del día, así como la instalación de una comisaría en barrios El Huaico 1, 2 y Mirasoles, en zona norte de nuestra ciudad.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman las concejales: Romina Arroyo y Rosa Herrera.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente. Este proyecto que hemos presentado con la concejal Herrera, y además acompañado por el Bloque Salta Tiene Futuro responde a los gravísimos hechos de violencia y seguridad acontecido en los barrios; El Huaico y Mirasoles de público conocimiento.

En mayo, una joven denunció que fue víctima de una entrada y violación a la vivienda en la que reside, donde los delincuentes ingresaron a su domicilio armados con armas de fuego y cuchillos.

El día 25 de junio, una joven que se encontraba trabajando en una vivienda al cuidado de niños sufrió un hecho aberrante, cuando un hombre irrumpió en el domicilio con intenciones de robo, violándola posteriormente y que debió ser hospitalizada por las lesiones sufridas.

La ola de inseguridad que se vive como resultado de la situación social por la que estamos atravesando, hace que, si bien este proyecto está focalizado en el barrio El Huaico, donde pedimos a través de este proyecto declaración, porque la seguridad no es competencia del municipio, pedimos mayor presencia policial, patrullaje las 24 horas del día, y la apertura de una comisaría en el barrio El Huaico 1, 2 y Mirasoles zona norte de nuestra ciudad.

La situación por la cual estamos viviendo, hace que pidamos a las autoridades provinciales y de seguridad que se intensifique la seguridad en distintos barrios de la ciudad de Salta. La ola...

T34sq.-

...La ola de robos, que acaecen no solamente en los barrios sino también arriba de los colectivos, nos aflige y nos preocupa.

En Salta, estamos viviendo situaciones que antes solamente la veíamos por televisión, la veíamos muy lejanas y que acontecían por ejemplo en Buenos Aires, Córdoba, en provincias grandes, tiroteos, violaciones, cuchillazos, esto ya llegó a Salta.

En nuestras viviendas, vivimos con miedo, las mujeres que son más vulnerables, más miedo todavía, aquellas que están solas o que viven solas con sus hijos, la ola de robos y la inseguridad en Salta que se vive, nos preocupa.

Nosotros, tenemos que hacernos eco de esta problemática y por eso, he presentado este proyecto, he estado en reuniones también con vecinos de barrio El Huaico que hace tiempo que están pidiendo la creación de una comisaría, que viven pidiendo tener mayor seguridad, así que, ojalá que llegue a buen puerto.

También, quiero agregar un artículo para que se remita este Proyecto al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta. Entonces, el Artículo 2º diría: *Remitir copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta*, y solicitar la posibilidad de una respuesta a este Cuerpo deliberativo, y Artículo 3º: *Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal*. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

Es, justamente para que se remita este proyecto al Ministerio de Seguridad, Ministerio que tengo conocimiento que ayer se reunió con vecinos de este barrio.

Este proyecto, que lo trabajó la concejal Arroyo, tuvo reuniones, como ella misma lo dijo con vecinos, es una preocupación de todos, justamente en un barrio donde funciona nuestra Justicia, ahí está el edificio de la Ciudad Judicial.

Los vecinos, dicen que ahí está la Alcaldía, que cuando son liberados los detenidos son los que cometen estos ilícitos.

Me deja algo que tranquilidad, que ya el Ministerio de Seguridad escuche a estos vecinos tan afligidos.

Todos hemos visto en los medios de comunicación, la concejal Arroyo estuvo con ellos, de lo que realmente están pasando, el miedo que tienen que entren estos *malechores*, hay que llamarlos por su nombre, entren a sus domicilios.

Un hecho grave días atrás, una violación, tiene que haber un destacamento policial en esta zona que es grandísima, se amplió mucho, el destacamento más próximo es el que está en barrio Castañares, faltan móviles también para recorrer toda esta zona.

Creo, que con estos proyectos los vecinos tienen que saber que aquí los concejales estamos preocupados por toda la problemática que viven, dirán no es competencia de los concejales el tema, es competencia de todos, en todos los temas tenemos que estar involucrados. Para...

T35mn.-

...Para eso nos eligieron señor Presidente. Para que veamos de solucionarle los temas y cuál es el tema que hoy está sufriendo el barrio El Huaico, es la inseguridad.

Decía el señor ministro, vi declaraciones que en el edificio que se está construyendo o está terminándose del Ministerio de Seguridad cedería alguna oficina para que funcione allí un destacamento policial.

Con este proyecto estamos desde este Concejo Deliberante velando en algo por la seguridad de esa gran barriada como es el barrio El Huaico. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, Presidente.

Lo cierto es que no hace falta ni siquiera un sondeo de opinión para saber que el tema de la inseguridad viene creciendo en nuestra ciudad desde el año pasado en forma sostenida, uno recorre los barrios y en cada barrio, en cada visita siempre surge en la charla comentarios sobre hechos de inseguridad.

El otro día estaba en barrio Floresta, me decía una vecina que como nunca le habían pateado la puerta y sacado la garrafa, es un hecho menor, pero es un hecho que se repite a diario en todos nuestros barrios, robos, hurtos.

Esto que ha sucedido en barrio El Huaico, sin duda ha escalado porque son hechos serios, la violación, asalto a mano armada, esto viene escalando sin duda en los últimos tiempos.

Por eso, en su momento propiciamos y se realizó, se presentó aquí en el Concejo Deliberante el secretario de Seguridad, la verdad que he venido siguiendo de cerca este trabajo que lleva adelante el Ministerio de Seguridad.

Esta preocupación de la gente y los resultados, charlas con los vecinos, el Ministerio o el ministro, y el secretario vienen teniendo desde hace muchos meses, no es por primera vez de hecho, estuve presente en Villa Palacios, en el Grand Bourg, en muchos barrios fueron, pusieron la cara es cierto. Pero el resultado sigue siendo el mismo, porque la verdad en esas reuniones se reconoce las limitaciones que tenemos hoy en día presupuestarias para atender esta escalada de inseguridad que tenemos en la ciudad.

Lo cierto, es que no hay presupuesto que aguante pareciera, faltan móviles, recuerdo que en un barrio se ofreció, vamos a traer dos policías de la montada como para que de alguna manera haya más presencia policial.

Los vecinos plantean la poda de árboles, porque la forma de defenderse que haya un poco más de iluminación en las calles.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

La verdad es que tal como lo decía la concejal autora del proyecto, lo veíamos antes y lo tenemos instalado en la ciudad, la preocupación hoy en día de los vecinos salteños, es el trabajo y la inseguridad que estamos viviendo.

Esto no podemos permitir que siga creciendo sin duda, tiene que haber formulado una política clara en evitar esta escalada, la situación económica no ayuda y esta es la realidad también, no ayuda desde el punto de vista presupuestario, tampoco ayuda desde el punto de vista social, esta escalada obviamente está catapultada o impulsada por la grave crisis económica que estamos viviendo.

Pero, también y en esto creo que hay que poner el foco, la escalada que tenemos de materia del uso de estupefacientes, de drogas, el tráfico espantoso que tenemos de drogas en nuestros barrios, la venta de drogas que tanto daña a nuestros jóvenes y que tanto genera esta escalada de inseguridad en la ciudad.

Creo que, el gobierno de la provincia tiene que mirar definitivamente esto, y plantear una política clara para evitar la escalada de inseguridad en la ciudad y provincia, porque esto sucede en toda la provincia. Obviamente...

T36sq.-

...Obviamente, que vamos a acompañar el proyecto, pero, como bien lo ha manifestado la concejal autora, quizás hasta suene un poco focalizado y es más un poco mezquino, en realidad la necesidad que tiene toda la ciudad en mejorar su sistema de seguridad o la atención de la seguridad en los barrios, porque esto que ocurrió en El Huaico, ocurre en toda la ciudad. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a tomarme el atrevimiento de tomar nuevamente la palabra por ser la autora del proyecto junto con la concejal Herrera.

Quiero destacar y me parece muy interesante la alocución del concejal preopinante porque destacar esto, la inseguridad responde a una multiplicidad de factores que él ha sabido detallar y que responden al pedido que tenemos de los salteños cuando vamos a los barrios, la poda de los árboles, dijo el concejal que genera oscuridad que depende del municipio y muchas veces de un privado si está dentro de una vivienda, pero que es del municipio.

La iluminación de las plazas, en donde muchas veces se cambia y se recambia la iluminación pero los mismos vecinos rompen los focos, justamente, para usar esos lugares como sitios de consumo de drogas, estupefacientes.

La desocupación y el desempleo que generan inseguridad, robos en nuestra provincia y en nuestra ciudad.

La necesidad de presencia policial, que tengamos una comisaría no nos asegura tampoco seguridad, de hecho, tenemos un montón de casos donde se ha robado en viviendas ubicadas al lado o en la misma cuadra de las comisarías.

Un tema importante y lo decía muy bien el concejal, el microtráfico de drogas que hay en los barrios y que está matando a cientos de jóvenes es realmente tremendo y que para que podamos trabajar y mejorar esta situación que es tan grave, porque la inseguridad es una de las situaciones más graves que vivimos, tiene que haber un trabajo en conjunto de la sociedad organizada a través de los centros de integración, del deporte para los jóvenes, generar talleres, incentivos para los jóvenes que están en una situación de drogadicción, también es imprescindible.

Me parece, que amerita un proyecto como este, que más adelante pensemos en un plenario para tratar la inseguridad en la ciudad de Salta que lo voy a presentar donde estén los distintos actores, desde la problemática de la iluminación hasta la problemática de la instalación de una comisaría.

Así que, ojalá que lo podamos trabajar, pero me parece que es muy positivo este debate en donde pongamos sobre la mesa la problemática que tenemos y cómo podemos buscar generar soluciones más allá que no podamos resolver el problema en su conjunto, pero sí que cada uno desde el lugar donde está pueda aportar. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitada por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1867/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto,

La necesidad de los Juzgados Contravencionales y;

Considerando

Que, la ciudad de Salta cuenta con una gran parte de la población de toda la provincia, notándose aquí más la necesidad del accionar de los juzgados Contravencionales;

Que, en la Legislatura Provincial ya se trató y aprobó en la Cámara de Senadores un proyecto que aprueba la creación de 5 juzgados Contravencionales de, los cuales dos estarían asentados en la Ciudad de Salta;

Que, este proyecto 90-28831/2020 de autoría de la Senadora Silvina Avilés y de los Senadores Durand Cornejo y D Andrea fue aprobado en la Cámara Alta el 16 de julio del 2020 y desde entonces espera tratamiento en la Cámara de Diputados;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Que vería con agrado que la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta trate y apruebe el proyecto de la creación de 5 juzgados Contravencionales en la Provincia de Salta, determinando que dos de ellos tengan asiento en la Ciudad de Salta.

ARTICULO 2º. - REMITIR copia a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Susana Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Hoy, ha sido una sesión donde uno de los temas centrales ha sido el tema de las fiestas clandestinas y como desde este Concejo vamos buscando la manera de resolver y de aportar a esto que nos está pasando y de ahí surge esta necesidad.

Lo hablábamos al principio, cuando hablábamos y aprobábamos el primer proyecto del Orden del Día la necesidad de un convenio con la Secretaría de Seguridad de la provincia.

Pero, también es fundamental que se avance con la creación de los Juzgados Contravencionales, sino es como que muchas de estas cuestiones que pertenecen a nivel contravencional siguen quedando en el tintero, siguen sin resolverse. En...

T37mn.-

...En la Cámara de Senadores ya se aprobó el 16 de julio del año pasado fue ampliamente debatido y se aprobó, creo que fue por unanimidad, pero pasó a la Cámara de Diputados y aún no ha tenido tratamiento.

Este proyecto no solamente habla de la creación de los 5 Juzgados, habla de otras cuestiones donde también dentro de la ley contravencional establecen en el título de contravenciones contra la seguridad pública, un artículo específicamente sobre la declaración de emergencia sanitaria el incumplimiento a las medidas en emergencia sanitaria, donde establecen como pena arresto hasta de 30 días.

Por eso, sería importante que la Cámara de Diputados pueda dar tratamiento rápido a este proyecto de los 5 Juzgados, 2 serían en la ciudad de Salta, Orán, Tartagal y otro en Rosario de la Frontera. De esta manera, podríamos empezar a solucionar algo que ya en la ciudad de Salta empieza a preocuparnos demasiado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de junio 2021

17ª Reunión
16º Sesión Ordinaria

-Se retiran del recinto algunos concejales-

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar reconsideración para incorporar al Boletín de Asuntos Entrados dos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- El Expediente C135-1863, que tiene que ver con obras de bacheo en villa Soledad y el Expediente 135-1862, que es para la erradicación de microbasurales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Para realizar dos inclusiones del Expediente 135-1871, un pedido de informe acerca de las obras realizadas en el barrio la Almudena. También, para incorporar el Expediente 135-1868 un proyecto de resolución donde se solicitaba pavimentación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con las inclusiones solicitada por las señoras concejales se va a votar nuevamente el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Francisco Benavidez y Paula Benavides, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **FRANCISCO BENAVIDEZ** y **PAULA BENAVIDES**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 12:25'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas